Sabado 10 de Junio de 1865 — BUENOS AIRES — Año III---Num. 819

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

Nicolas, Rufino Degreff.
Pedro, D. Pedro Arroque.
Fernando, «Los Iniciadores.»
Isidro, D. Ventura Silveira.
de, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi Lijos
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Gove, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
...que	8	11	3	4
...Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
...ro	8 15	11 15	3 15	4
...llito	8 20	11 20	3 20	4
...es	8 25	11 25	3 25	4
...sta	8 30	11 30	3 30	4
...Martin	8 45	11 45	3 45	4
...n	9	12	4	5
...o	9 20	12 20	4 20	
...o	9 30	12 30	4 30	
...Rodriguez	10		5	
...	10 30		5 30	
...des	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 5	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 3	5 30
Flores	8 35	10 35	2 3	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS, SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
S.n Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias ...oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO. IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	[illegible] 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	[illegible] 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 4[illegible]	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 [illegible]	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS. IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán, La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

...Y 10—*Témpora.* San Zacarias mr, sta. ...garita reina de Escocia.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URIBURU.

—Continuacion—

...Elizalde.—Como el Sr. Diputado no es-...presente en el momento en que empecé ...lar, no es estraño que incurra, á mi modo ..., en el error en que está.

...sostenido, cuando tomé la palabra al ...pio, que en este asunto no se trata del ...ni de la conscripcion, y que es enteramente fuera de la cuestion, la discusion que ...jo relativamente á la conscripcion; no ...sino un fantasma que se ha formado, ...tener el placer de combatirlo.

...otros momentos, tendria el honor de con-...á algunos de sus argumentos.

...estado sosteniendo y he hecho presente ...Cámara que por el decreto del P. E. que ...leido no se establecen mas que 3 medios ...formar los contingentes, medios que se ...indicado y que ninguno de los señores Di-...dos encontraba inconstitucional. De con-...ente, pongamos de lado el sorteo y la ...ripcion, porque no se trata de eso, sino ...derecho del P. E. Tal vez el Sr. Dipu-...no tiene presente que el no hablar para ...del sorteo y por consecuencia no veo, ...es la observacion que queda en pié. Creo ...hay una mala inteligencia.

...Ugarte—Creo que nos vamos enten-...o. Yo suponia que era el sorteo, es ...la conscripcion, porque no podia su-...que fuera la designacion arbitraria. ...me dice el Sr. Diputado que no es la ...ripcion, ni la designacion arbitraria; ...cuestion es otra. ¿Cuál es, pues? La ...establecida en el decreto del P. E. ...yo pregunto al Sr. Diputado ¿Al espe-...e decreto, el P. E. ha usado de sus ...ciones constitucionales? Sí ó no.

...Elizalde.—El Congreso estaba en re-... el pais amenazado por una invasion; ...bierno dá el decreto y dice inmediata-...e que dará cuenta al Congreso cuando ...sus sesiones. ¿Qué hay que censurar ...o?

...Ugarte.—Pero yo no censuro, si no ...que censurar. Yo encuentro muy justo ...el Ejecutivo ocurra á la defensa del ...

...Ministro de la Guerra.—Todo lo que ...iere censurar, es censurable.

...Ugarte.—Nó, Señor. No es censura-...lo que no está bueno: y yo no cen-...Ejecutivo por lo que hace en la esfera ...facultades constitucionales. Pero lo ...o cuando eccede de ellas, por ejemplo, ...el Sr. Ministro desea que censure ...censuro por que mantiene en toda la ...ica el estado de sitio, que es inconsti-..., aunque el Senado lo haya consen-...vidando que el articulo 23 de la Cons-...dispone espresamente que, en caso ...que esterior ó de conmocion interior se ...ará en estado de sitio, la Provincia ó ...torio donde exista la perturbacion; la ...vincia ó territorio, nada habia sin que el ...do de sitio pueda hacerse estensivo á toda ...epública. Actos como ese son los que ...e censurar en el P. E.

...Ministro de la Guerra. A juicio del go-...*toda la* República se encuentra en el ...o estado que la Provincia invadida.

...Ugarte. No he de censurar los actos ...e el P. E. obre con arreglo á la consti-...; por el contrario, los he de defender. ...hora á la cuestion. La cuestion es esta ...E., al espedir el decreto de qué se ha ...mencion, ha usado de sus atribucio-... ...ó no. El P. E. ha tenido facultad ...tario, si ese decreto no es violatorio ...osicion alguna constitucional, ese de-... necesita la aprobacion del Congreso.

...Elizalde. No estaba en las facultades ...ierno, pero las Cámaras estaban en re-...

...Ugarte. Me parece que el Señor Dipu-...equivoca, y yo le voy á probar como, ...ereto no tiene otra inteligencia que la ...Sr. Diputado le atribuye, el P. E. tenia ...d para espedirlo; le voy á probar que, ...contingentes no se van á formar sino ...ndenacion, enganche ó alistamientos ...arios, el P. E. no hacia otra cosa que ...ndar á los Gobernadores de provincia ...cumplimiento de las leyes naciona-...en ese caso, el Gobierno no necesita ...probacion de las Cámaras, por cuanto ...irles á los Gobernadores de provin-...e son sus agentes naturales, que vigi-...el exacto cumplimiento de las leyes de ...ion.

...Ministro de la Guerra. ¿No necesitaba ...bacion del Congreso, el decreto para la ...cion del Ejército?

...Ugarte. Estamos hablando del decreto ...pedido á las Provincias, contingen-...mados del modo que lo esplica el Sr. ...por B. A.; y yo digo que, para eso, ...cultad el P. E., y que ese acto no ne-...de la aprobacion del Congreso, por que ...greso no puede aprobar ni desaprobar ...el P. E. puede hacer por si mismo.

El P. E. es un poder com[o] el Congreso, un poder independiente, que no necesita pedirnos licencia, ni pedirnos apobacian para hacer lo que está en sus facultades ordinarias.

Sr. Ministro de la Guerra—¿Y los gastos, señor?

Sr. Velez—Estamos tratando de los contingentes de las Provincias.

Sr. Ugarte—Si, señor; estamos tratando de los contingentes de las Provincias, y de eso es de lo que estoy hablando, no estoy hablando de los contingentes de la luna: estoy diciendo que si esos contingentes se van á formar con alistamientos voluntarios, con enganches y con condenaciones legales, el Poder Ejecutivo no necesita la aprobacion del Congreso.

Sr. Velez—Es que esos contingentes se van á formar por cuenta de las provincias.

Sr. Ugarte—El Sr. Ministro acaba de declarar que el Gobierno Nacional será quien pague el gasto de los enganches.

Si el decreto dispone lo que se está diciendo, es puramente administrativo, y no necesita la aprobacion del Congreso.

Si dispone otra cosa, el Ejecutivo ha salido de sus atribuciones; y si ha salido de sus atribuciones y el decreto es inconstitucional, no lo volverá constitucional la aprobacion del Congreso, que será tan inconstitucional como el decreto.

Sr. Zuviria—Lo que deseamos saber es si el Congreso tiene ó no facultad para dictar la ley que vá á dictar. Yo estaba de acuerdo con el proyecto; pero ahora estoy de acuerdo con la idea propuesta por el Sr. Diputado Elizalde, porque creo que está de acuerdo tambien con la opinion de la mayoria de los Sres. Diputados, que se oponen únicamente á que se hagan soldados á la fuerza.

Pero voy á mi objeto. Nos estamos fijando mucho en las facultades constitucionales que puede tener el Gobierno para espedir ese decreto; pero ahora no se trata de discutir el decreto.

De consiguiente, redáctese como se quiera el articulo de la ley que nos ocupa sin hacer referencia al decreto, y la dificultad está salvada

Sr. Ugarte---Ha sido muy preciso el señor Diputador, y me felicito porque podré contestarle con precision. Ya no hablamos del alistamiento voluntario, ya no hablamos del enganche, ya no hablamos de los destinados por la ley; ya estamos todos convenidos en que esos medios son perfectamente constitucionales, y que los enganches que se vá á hacer en las Provincias, son por cuenta del Gobierno Nacional. Es decir, que los gobernadores de provincia, no son sino ejecutores de las disposiciones del Gobierno Nacional. Entonces ¿para qué vamos á aceptar la enmienda?

Sr. Zuviria—Es porque á cada Provincia se le ha fijado el número de hombres que debe dar, y es preciso que no dén ni mas ni menos. Supongamos que una Provincia tiene mas destinados por las leyes especiales que el número pedido ¿qué obgeto hay en mandar mas de lo que la ley pide? Supongamos que tenga señalado un contingente de 100 hombres y que tenga 90 condenados por la ley. Entonces no engancharán mas de diez. Hé ahi pues la razon porque es preciso fijar el número, para que no se traiga mas ni menos.

Sr. Velez—Decia, Sr. Presidente, que la discusion que actualmente se mantiene sobre el articulo 3.°, ha perdido su verdadero punto de vista. La discusion ha sido motivada á consecuencia de la supresion da estas palabras: «y por contingentes dados, proporcionalmente, por las Provincias de la República.» El Sr. Ministro de la Guerra ha declarado y tambien sostenido que esta supresion desbarataba los planes del Poder Ejecutivo Nacional para la formacion del Egército. Bien pues: ante las palabras del Sr. Ministro y ante el espiritu de ese proyecto de ley, yo comprendo que no se trata de contingentes que ván á formarse por cuenta del Gobierno Nacional en las Provincias, como se acaba de enunciar, sino de contingentes que van á formarse en todas ellas por su cuenta propia; porque la guerra á que ha sido provocada la Nacion entera les impone, á cada Provincia en particular, la obligacion sagrada de mandar un contingente, no por enganche voluntario, ni por destinados, sino en la forma que ellas mismas determinen para remontar mas fácilmente el egército de que necesitamos, á fin de arrojar al invasor lejos, muy lejos de nuestro suelo. Asi es que el Congreso, al discutir esta ley, á mi juicio, no puede entrar á discutir la manera como cada provincia ha de formar su contingente, porque, en cuanto á eso, cada estado es completamente independiente. Si alguna de ellos quebranta la ley, ese ciudadano ó ciudadanos á quienes se ha atropellado en sus derechos, los tiene para quejarse ante la Justicia Federal, diciendo; en mi se ha violado tal articulo de la Constitucion. Este es el verdadero punto de vista de la cuestion, y este es el verdadero espiritu del proyecto de ley en discusion, espiritu que en manera alguna choca con las prescripciones de la Constitucion Nacional.

Sr. Elizalde—Dá el mismo resultado.

Sr. Velez. No, señor; yo creo que entendiendo el proyecto de ley tal como se ha presentado, es preciso que aceptemos este articulo como ha venido del Ejecutivo. Yo no quiero eludir los escrúpulos de algunos Diputados, sino decir la verdad por entero; yo creo que el P. E. y que el Congreso tienen derecho de decirle á cada provincia que concurran con tal contingente. No tenemos leyes para la remonta del ejército, ¿qué hace el P. E. N. cuando tenemos una invasion en nuestro suelo, cuando la invasion progresa cada dia, digamos asi, y no tenemos como formar ejército por medio del enganche, ni por medio del alistamiento voluntario? ¿Qué hacemos en este caso? ¿Debemos ponernos á discutir si el soldado de linea es un autómata ó nó, si el sistema prusiano es mejor que la conscripcion francesa? Nó, señor Presidente, nosotros no podemos hacer tal cosa en estos supremos momentos, ni evocar el dolor que tendrán las madres argentinas al ver partir á sus hijos para la guerra, sino, por el contrario, debemos creer que las madres argentinas bendecirán á sus hijos cuando sepan que mueren defendiendo la bandera argentina y su nombre inmaculado.

Yo estoy, señor, por que se acepte en toda su estension el art. 3.°, tal como ha venido del P. E.: todas las provincias, despues de los hechos que han tenido lugar, estan en la obligacion indeclinable de concurrir con un contingente, en proporcion á su poblacion. Esto es lo que les ha pedido el P. E., y, á mi juicio, ha hecho bien, y es preciso que esos contingentes vengan cuanto antes, y que se vea y se conozca en todas partes que el ultraje hecho á la bandera argentina, lo es á toda la República en masa.

Sr. Cantilo. Parece que hay una enmienda propuesta por un señor Diputado y aceptada por el P. E, y yo desearia que los Sres. Diputados no perdieran de vista este incidente.

Sr. Elizalde. La idea fundamental, es que las provincias manden los contingentes, valiéndose para ello de los tres medios que se han indicado.

Sr. Cortinez—Despues de la declaratoria del Sr. Ministro de la Guerra, de que los contingentes que se señalan á las Provincias, no son en realidad contingentes de las provincias, por que sus Gobiernos no proceden sino como agentes del P. E. Nacional parece innecesario este articulo.

Para formar estos contingentes no quedan otros medios que los conocidos hasta aqui, y como en eso no se hace modificacion alguna yo pediria entonces la supresion completa del articulo tercero.

No existiendo los contingentes de las provincias, por que en realidad no existen, y sabiendo que los únicos medios que tiene el gobierno de remontar el ejército de linea, son los alistamientos voluntarios y el enganche, ¿para que vamos á repetirlo, cuando el único objeto de esta ley es autorizar al P. E. para que remonte el ejército de linea hasta diez mil hombres?

Yo creo, pues, que lo único para que debemos autorizar al Gobierno es para remontar el ejército de linea hasta diez mil hombres. ¿De qué medios se valdrá? Del alistamiento voluntario y del enganche. ¿De quien se valdrá para este enganche? El Sr. Ministro ha declarado que de los gobiernos de provincia; en hora buena, que se valga de ellos. ¿A quien remitirán los Gobiernos de provincia? A los que quieran voluntariamente engancharse ó á los condenados por las leyes de las provincias. De consiguiente, si el Congreso no puede entrar á decir *segun la ley*, por que no puede referirse á otras leyes que las que él ha dictado á la Guardia Nacional, creo que es absolutamente inútil el articulo 3.° Por consecuencia, yo pediria su supresion.

Estados Unidos.

Revista politica y de la guerra.

Dos partes oficiales solamente comprende hoy el boletin de la guerra; el uno mencionando la toma de Selma por las tropas federales que hicieron prisionera á guarnicion completa, mandada por los generales Forrest y Roddy, y el otro la rendicion de Linchburg á un simple destacamento de descubierta, mandado por un teniente. Del primer suceso dimos ya cuenta en nuestra anterior revista, y como del segundo no se han recibido aun ningunos pormenores, ignoramos que fuerzas se encontraban en Lynchburg, quién las mandaba y el material de guerra de que podian disponer.

De todos modos la rendicion de Lynchburg á una fuerza tan insignificante, indica bien á las claras que los separatistas se hallan ya convencidos de lo inútil que seria resistir por mas tiempo á sus adversarios y prefieren por lo tanto evitar el derramamiento de sangre. Lynchburg era hoy la plaza mas importante de Virginia, no solo por sus fortificaciones sino tambien por ser la base de abastecimientos de los ejércitos de aquel Estado y el centro comercial de una region feracisima. El objeto de Lee al abandonar á Richmond y Petersburg era retirarse á Lynchburg, en donde indudablemente hubiera podido sostenerse durante algun tiempo, porque las fortificaciones de la plaza son de primer órden y su posicion le permite rechazar ventajosamente los ataques de un enemigo cualquiera y aun resistir un sitio prolongado. Los separatistas solo poseen hoy en Virginia la plaza de Danville, y esta no tardará probablemente en caer en manos de los federales, pues segun noticias de Washington, recibidas hoy en esta ciudad, ayer por la mañana salieron en aquella direccion los cuerpos de ejército 2.°, 6.° y 24.°, y la division de caballeria, mientras que el 5.° permaneceria en el Appomattox para hacerse cargo de las armas y material de guerra entregado por el ejércitto del general Lee. Este gefe, segun anuncian tambien de aquella capital, se habia dirijido á Danville con el objeto de avistarse con el general Johnston y aconsejarle que se rinda del mismo modo y bajo iguales condiciones que lo hizo él.

Ya en nuestra anterior revista dijimos que no nos estrañaria el ver al general Lee empleando su poderosa y bien merecida influencia en acelerar el deseado momento de la celebracion de la paz, y nuestro pronóstico no tardará mucho en realizarse, habiendo hoy no pocos motivos para presumir que los consejos de aquel gefe serán seguidos por el general Johnston y que este se rendirá con todas las fuerzas de su mando, ya al general Sherman ó ya á Sheridan, con arreglo á las circunstancias. Segun escriben de Washington, parece que el general Grant, que ha ido á aquella ciudad con los comisionados del Sur para activar las negociaciones para la paz y el regreso de Virginia á la Union, asegura que el general Lee está desplegando el mayor celo y haciendo los mayores esfuerzos para evitar nueva efusion de sangre, y que se ocupa activamente en aconsejar á los demás gefes de los ejércitos del Sur que se rindan desde luego, porque toda resistencia por su parte seria inútil.

Asi, pues, la obra de la pacificacion general camina rápidamente á su fin, en lo que toca á los cuerpos de ejército organizados y á las órdenes de gefes con carácter de tales, pues, como ya dijimos en nuestra anterior revista, todavia ha de trascurrir mucho tiempo antes que el pais se vea libre de numerosas partidas de guerrilleros.

La prueba mas evidente de que el gobierno se ha convencido de que la tarea principal está ya acabada, es que, por consejo del general Grant, ha expedido la siguiente órden:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Washington, 13 de Abril, á las 6 de la tarde.

Al mayor general Dix.

Este departamento, despues de haber considerado detenidamente el asunto y consultado con el general Grant acerca del resultado de la reciente campaña, ha decidido lo siguiente que será llevado á efecto con arreglo á las órdenes especiales que acto continuo serán expedidas:

1.° Suspender la quinta y el reclutamiento en los Estados Unidos.

2.° Disminuir la compra de armas, municiones efectos de almacen y de comisariato y reducir los establecimientos militares en todos sus ramos.

3.° Reducir el número de oficiales generales y de estado mayor á las necesidades actuales del servicio.

4.° Alzar todas las restricciones militares que pesaban sobre el tráfico y el comercio, hasta donde lo permita la seguridad pública.

Tan luego como estas medidas puedan ser ejecutadas se les dará la correspondiente publicidad por medio de órdenes al efecto.

Edwin M. Stanton,
Ministro de la Guerra.

La órden que antecede ha causado en todo el Norte estraordinaria y fundada alegria, por que la quinta habia sido siempre mirada con el mayor disgusto, y nó sin razon.

Pero en cambio, los radicales de la fraccion estrema están furiosos y fuera de tino, y no sin motivo tampoco, por cuanto dicha órden es el golpe de gracia dado á los que aun abrigaban algunas esperanzas de medrar á costa de la guerra.

Concluida esta, terminadas las contratas y reducidos los gastos militares á su mas minima espresion, cesan consiguientemente los manejos y los fraudes, los sobornos y las intrigas de los que sin esponerse jamás en defensa de su patria, han sacrificado la vida de millones de sus conciudadanos para satisfacer su insaciable ambicion.

Como el golpe ha dado en lo vivo, no es estraño que los pacientes griten como energúmenos, pero lo malo del caso es que todos se rien de ellos en vez de compadecerlos y contados serán los que no se alegren de ver hundirse en el polvo á los que jamás debieron salir de él.

El presidente Lincoln ha espedido una contraproclama, declarando que el puerto de Cayo-Hueso fué comprendido por equivocacion en la proclama que dispone la claúsura, hasta nueva órden, de ciertos puertos del Sur, y que, en tal concepto, queda aquel abierto al comercio de las naciones en la misma forma que hasta aqui.

Como la consecuencia inmediata de la órden de claúsura de los puertos del Sur ha sido la terminacion del bloqueo de los mismos, el Ministerio de Marina ha resuelto disminuir considerablemente el número de buques de guerra y licenciar á sus tripulaciones.

Muchos de ellos quedarán de estacion por ahora en los arsenales maritimos, mientras que los vapores y otros buques mercantes que fueron comprados ó alquilados por el gobierno é incorporados á la marina de guerra, serán vendidos ó devueltos á sus dueños para que vuelvan á ser empleados como tales buques mercantes.

En Washington se cree generalmente que las reducciones que van á hacerse en el personal y material del ejército y de la marina, y en los diferentes departamentos y ramos de cada uno de ellos, producirán al gobierno una economia de ps. 1.000,000 diarios, con lo cual podrá darse desde luego principio á la reduccion progresiva de la deuda.

No tenemos noticias oficiales ni directas de Mobila, y aun las pocas que nuestros cólegas publican son enteramente desfavorables á los federales; quienes, segun parece, están perdiendo mucha gente en el sitio de aquella plaza, quo al fin habrá de rendirse. El asedio del fuerte Español les cuesta todos los dias á razon de 250 hombres entre muertos y heridos, y esto sin contar con las numerosas bajas que sufrió el ejército del general Camby en los reñidos encuentros que hubo de sostener antes de llegar al punto de su destino, y en uno de los cuales perdió mas de 1,200 hombres.

Un despacho de City Point, fecha 12 del actual, dice que el ejército de Lee, al tiempo de la rendicion, solo se componia de 20,000 hombres, cuya mitad solamente estaba provista de armas, pues los restantes pertenecian al comisariato, la intendencia, los hospitales, etc.; que la caballeria era muy poco numerosa y los caballos estaban tan estropeados que ninguno de ellos podía ser utilizado; que la artilleria solo contaba con 30 cañones y que el convoy de pertrechos se componia de unos 300 á 400 carros, en los cuales solo se hallaron muy pocas municiones y ningunos viveres.

La última noticia militar de alguna importancia que hoy tenemos es la de que el célebre guerrillero Mosby ha enviado al comandante de las fuerzas estacionadas en Fairfax, un despacho en el que anuncia que no reconoce como válida la rendicion de Lee y que seguirá peleando mientras le quede un solo hombre. Esto, como puede suponerse, no pasa de ser una fanfarronada inútil cuando nó una locura insigne.

Tres acontecimientos politicos, todos á cual mas importantes, tienen hoy en suspenso el ánimo del público, como que cada uno de ellos encierra cuestiones de la mayor trascendencia, tanto en el interior del pais como en el estrangero.

El tiempo y el espacio de que podemos disponer no nos permiten examinar con la atencion y detenimiento que requieren cada uno de aquellos sucesos, y por lo tanto nos limitaremos á citarlos sin seguir rigorosamente su órden cronológico, y si solo la redaccion que tienen con los asuntos interiores y exteriores del pais.

Ya dijimos mas arriba que el general Grant habia ido á Washington con los comisionados del Sur, nombrados para llevar á cabo las negociaciones de la paz y el regreso del Estado de Virginia á la Union, cuya legislatura, despues de haberse enterado de las condiciones propuestas por Mr. Lincoln al juez Campbell, durante la permanencia del Presidente en Richmond, ha resuelto reunirse en sesion, bajo la proteccion de la bandera nacional, dirigiendo al propio tiempo á los habitantes del Estado la alocucion que sigue:

Los infrascritos, miembros de la legislatura del Estado de Virginia, y otros habitantes del mismo, cuyos nombres van á continuacion, en vista del abandono de la ciudad de Richmond por el gobierno confederado y de la ocupacion de ella por las autoridades de los Estados Unidos, de la rendicion del ejército de la Virginia septentrional y de la suspension del ejercicio del poder civil en el Estado, opinan que las exigencias de la situacion hacen necesaria la convocacion inmediata de la Asamblea general del Estado, habiéndose obtenido el consetimiento de las autoridades militares de los Estados Unidos para que la legislatura el gobernador y el teniente gobernador del Estado celebren sesiones en Richmond á fin de deliberar sobre los asuntos públicos, y para que los miembros de la misma entren y salgan de la ciudad con el correspondiente salvo-conducto. Las autoridades de los Estados-Unidos suministrarán á las mencionadas personas los medios de trasporte que necesiten hasta los puntos que se hallen bajo la jurisdiccion federal

Los asuntos que se someterán á la legislatura son el restablecimiento de la paz en el Estado de Virginia, y el arreglo de las cuestiones relativas á la vida, la libertad y la propiedad y que han surgido en el mismo á consecuencia de la guerra.

En tal concepto, suplicamos encarecidamente al gobernador, al teniente gobernador y á los miembros de la legislatura, que se presenten en esta ciudad el dia 25 del actual. Tenemos entendido que se concederá ampiia proteccion á los habitantes del Estado y á sus propiedades, y recomendamos á los ciudadanos pacificos que permanezcan en sus casas y se dediquen á sus faenas ordinarias, en la seguridad de que no serán molestados.

Sigue luego una lista de las personas que deben hallarse en Richmond el dia 25 y para las cuales se han sacado ya los correspondientes pasaportes y salvo-conductos, y despues las firmas del documento, entre las que figuran las de tres senadores, seis diputados, el segundo auditor, y su escribano, el corregidor, el sargento mayor, el procuradoa general y tres jueces de los tribunales de Richmond, el juez de Petersburg, dos editores de periódicos y trece personas notables del Estado. El documento está refrendado y aprobado por el juez J. A. Campbell y á su pié se halla el pérmiso del general Weitzel, para su publicacion.

La importancia del documento que antecede resalta mas todavia en el párrafo siguiente de un articulo publicado por el *Whig* de Richmond el dia 12 del actual:

La reciente conferencia entre Mr. Lincoln y el juez Campbell, tuvo por objeto *el restablecimiento de la paz en todos los Estados*, nó en el de Virginia solamente Aun cuando todos se alegrarán de que la paz y la prosperidad vuelvan á reinar en todos los Estados, no podemos menos de abrigar la esperanza de que los hombres públicos que van á tomar parte en la reinstalacion de Virginia en su antigua posicion, pondrán inmediatamente manos á la obra. *Virginia no fué consultada ni se esperó por ella* cuando estalló la revolucion en los demas Estados, y no vemos por qué, al aceptar hoy las proposiciones de paz del Presidente, se ha de establecer como regla el que aguardemos la cooperacion de aquellos Estados. De, pues, la Virginia á los demás Estados de la difunta Confederacion el ejemplo de ser la primera en regresar á la Union.

En la noche del 11 del actual y con motive de celebrar en Wishintog los recientes triunfos de las armas federales; y la rendicion del ejército de Lee, pronunció Mr. Lincoln un extenso discurso, que forma el segundo acontecimiento de politica interior de que nos vamos ocupando. Aun cuando el discurso es notable por mas de un concepto y quizá el mejor de cuantos han salido de los labios de Mr. Lincoln, no lo reproduciremos integro, porque, bien considerado, solo es el precursor de la proclama que en él se anuncia y en la cual desenvolverá el Presidente su plan completo de lo que se ha dado en llamar «reconstruccion»

Principia Mr. Lincoln diciendo que la ocupacion de Richmond y Petersburg y la rendicion del principal ejército insurgente hacen abrigar la esperanza de que no tardará en restablecerse una paz fundada en la justicia, y haciendo un alarde de modestia muy recomendable y que es al propio tiempo una severa leccion para los Butler y otros oradores por el estilo, confiesa ingénuamente que no le cabe honor alguno ni en la concepcion ni en la ejecucion de los planes que han conducido á aquel resultado, y que todo es debido al general Grant, á sus hábiles oficiales y valientes soldados. Ellos y los que los han segundado son los verdaderos autores de los acontecimientos que han de producir el restablecimiento de la autoridad federal, en una palabra, la reconstruccion.

Estas palabras forman el tema del resto del discurso que solo es una defensa del plan propuesto por Mr. Lincoln en su mensage de Diciembre de 1863 y en la proclama que la acompañaba. Dice el presidente que la reconstruccion está rodeada de grandes dificultades toda vez que, al reves de lo que sucede en las guerras de las naciones independientes no hay órgano autorizado con quien poder tratar ni persona que esté autorizada para abandonar la rebelion en manos de otra persona. Por consiguiente, es preciso principiar la tarea coordinando elementos sin organizacion y sobre todo cohonestando las diferentes opiniones q' hay en el norte acerca del modo, los medios y la forma de llevar á cabo la reconstruccion. Partiendo este principio, se extiende un poco sobre la situacion de la Lusiania y el gobierno establecido alli; niega el haber sido el iniciador de aquella forma de gobierno tan criticado en su tiempo mas ó ménos justamente, y dice que fué propuesto por las autoridades locales con arreglo al citado mensage de diciembre de 1863, y que en su organizacion y formacion tomaron parte unos doce mil ciudadanos del Estado. El gobierno federal ha sostenido al gobierno local de la Luisiania, segun lo habia prometido; pero esto no obsta para que aquel adopte otra conducta si la esperiencia demostrase que su politica no es buena. La esperiencia ha sido hecha y los resultados son conocidos, y Mr. Lincoln pregunta si, en vista de ellos, hay motivos para cambiar de politica ó para sostener lo que ha sido hecho.

Todos convenimos, sigue diciendo en repuesta á su misma pregunta, en que los que se llaman Estados separados se hallan fuera de sus relaciones normales con la Union y que el único objeto del gobierno, tanto en lo civil como en lo militar, con respecto á aquellos Estados, es que se establezcan dichas relaciones normales. Y creo que, ademas de ser posible, es mucho mas fácil el de conseguir este resultado sin decidir y aun sin considerar si aquellos Estados han estado jamás fuera de la Union, q' tratando de resolver esta cuestion, que es mala como base de controversia y que puede ser considerada como una abstraccion perniciosa.

Mr. Lincoln deduce de esto que—prescindiendo de dejar á aquellos Estados la inocente satisfaccion de creer que han estado fuera de la Union—es preciso hacer lo necesario para que se encuentren como si nunca hubieran salido de ella. Dice que habria sido mucho mejor el que el gobierno actual de la Luisiana hubiera sido constituido por 50,000, ó por 30,000 ó aun por 20.000 votantes, en vez de 12,000; que, para ciertas personas, es muy desagradable el que no se haya concedido á los negros los derechos de ciudadania, y que él, por su parte, preferiria que hoy se concediese tales derechos á los negros muy inteligentes y á los que sirven en el ejército como soldados; pero que, de todos modos, lo que se trata de saber, no es si el gobierno de Luisiana, tal como existe, es bueno ó malo, sino si será mas prudente el conservarlo tal cual es ó desecharlo ó disolverlo. Segun Mr. Lincoln, conviene conservarlo y mejorarlo progresivamente, asi como su constitucion, que concede los beneficios de la enseñanza pública lo mismo á los negros que á los blancos y dá á la lejislatura el derecho de conferir los de ciudadania á los primeros. La conservacion del gobierno de Luisiana será un gran bien en todos conceptos para los que lo formaron y para los que dependen de él; mientras que su disolucion produciria el efecto contrario: «Supongamos, «añade, que el gobierno actual de la Luisiana «es á lo que deberia ser lo que el huevo es al «pollo que encierra; claro es que mas pronto tendremos al pollo incubando al huevo «que aplastándolo.» El simil, aunque no muy elegante es muy propio de Mr. Lincoln, tiene el mérito de ser de una exactitud y verdad incuestionables, y encierra ademas el pensamiento completo de Mr. Lincoln, que puede resumirse en estas palabras;—que la reconstruccion debe verificarse por la organizacion sucesiva del gobierno de cada Estado insurrecto, el cual volveria á entrar en la Union tan luego como estuviese formado; sus representantes serian admitidos entonces en el Congréso como si el Estado no hubiese salido nunca de la Union, y asi se evitaria la espinosa cuestion de entrar en tratos con autoridades cuya existencia nunca ha sido reconocida; finalmente, las lejislaturas locales podrian conceder progresivamente á la poblacion negra los derechos de ciudadania.

Tal es la sustancia del discurso que Mr. Lincoln ha entregado á la meditacion del público y de la prensa que servirá de base para el plan de *reconstruccion* que el Presidente someterá al Congreso en la próxima legislatura.

El tercero y último asunto de interés general que entra en el dominio de esta revista, es la proclama expedida por Mr. Lincoln el mismo dia 11 del actual y cuyo tenor es el siguiente:

«CONSIDERANDO: Que desde hace algun tiempo, los buques de guerra de los Estados Unidos han sido privados, en ciertos puertos, de los privilegios é inmunidades á que tenian derecho segun las cláusulas de los tratados, y en nombre de la ley comun y del derecho de gentes: mientras que los buques de guerra de los paises en que se negaban los citados privilegios é inmunidades, han gozado de ellos, en toda su plenitud y sin interrupcion, en los puertos de los Estados Unidos,—estado de cosas, al que si bien es cierto los Estados Unidos nunca han resistido enérgicamente, no por eso han dejado de protestar contra él y de expresar su descontento de vez en cuando, y

Considerando, que en opinion de los Estados Unidos no existe ya motivo alguno en que puedan fundarse las referidas naciones para justificar la denegacion de los derechos maritimos acostumbrados que tan inútilmente han sido rehusados hasta hoy á los Estados Unidos.

Por tanto. Yo, Abraham Lincon, presidente de los Estados Unidos, por la presente proclamo y hago saber que si, despues de un plazo de tiempo suficiente para que esta proclama sea conocida en los paises en cuyos puertos han sido negados los referidos privilegios é inmunidades persistiesen en conservar tales restricciones, desde entonces y en lo futuro se negarán los mismos privilegios é inmunidades á los buques de guerra que de los citados paises entren en los puertos de los Estados Unidos. Y esto durará hasta que los buques de los Estados Unidos sean admitidos, en los puertos extranjeros ya mencionados, bajo el mismo pié de igualdad que los de las demas naciones. Cualesquiera que fuesen los motivos ó pretestos que anteriormente hayan existido, los Estados Unidos, tienen al menos hoy, el derecho de reclamar una igualdad completa y amistosa de privilegios y hospitalidad entre todas las naciones maritimas.

En fé de lo cual etc. Washington 11 de Abril de 1865.

ABRAHAM LINCOLN.

Por el Presidente,

WM. H. SEWARD.

Algunos de nuestros cólegas, y particularmente los de la oposicion, censuran á Mr. Lincoln por la forma arrogante, perentoria y poco diplomática del documento que antecede y añaden que mas bien parece una acusacion y una amenaza, y que en tal concepto, las naciones á quienes se dirige se creerán heridas en su dignidad y considerarán como una bajeza el acceder desde luego á lo que se pide, porque seria dar prueba de debilidad y confesar paladinamente la culpa que se les imputa.

El mercado monetario sigue comparativamente tranquilo. Ayer abrió el prémio del oro á 146 y cerró á 47 5[8.

Despachos oficiales.

Ministerio de la Guerra.

Washington, 12 de Abril, á las 2; 30' de la tarde.

Al mayor general Dix:

El mayor general Thomas anuncia la toma de Selma. Tambien se ha recibido el parte oficial de la rendicion de Lynchburg.

EDWIN M. STANTON.
Ministro de la Guerra.

(*Documentos que se citan.*)

Cuartel General del Departamento de Cumberland, Nashville, 11 de Abril.

Al mayor general H. W. HALLECK, gefe de Estado Mayor.

Acabo de recibir de Huntsville, Alabama, la siguiente noticia que trasmito á vd. para conocimiento del Ministro de la Guerra. Me inclino á darle crédito, aunque no he recibido el parte oficial del General Wilson—«Huntsville, 1.' de Abril, á las nueve de la mañana. Al mayor general *Thomas.*—El coronel Hoover me acaba de remitir el siguiente telegrama, fechado en Somerville.—Personas llegadas directamente de Selma dicen que las fuerzas del general Wilson se apoderaron de aquella plaza el dia 2 del actual. Los generales Forrest y Roddy, con todas las fuerzas de su mando, fueron hechos prisioneros Nuestra caballeria echó pié á tierra y asaltó los atrincheramientos, barriendo cuanto encontró á su paso. Tambien dicen que ha sido tomada la plaza de Montgomery. R. S. Granger.»

Geo H. Thomas, mayor general.

City Point, 12 de Abril.

Al Hon. *Edwin M. Stanton*, ministro de la Guerra.

La plaza de Lynchburg se rindió ayer á un teniente de la division de Griffin y al destacamento que mandaba. El general Grant ha dispuesto que la brigada de caballeria de McKenzie ocupe la poblacion y tenga cuidado de las propiedades públicas.

C. A. DANA.
Sub-secretario de la Guerra.

Los traficantes en tabaco de esta ciudad celebraron el 12 una reunion con el objeto de adoptar las medidas q'se creyesen convenientes para protejer los intereses del ramo de comercio que representan, y resolvieron enviar un memorial al Secretario del Tesoro pidiéndole que modifique el plan que ha adoptado para la venta del tabaco confiscado en el Sur: Piden que se obligue á los compradores del tabaco labrado, de que se ha apoderado el gobierno, á que lo depositen en los almacenes de la aduana, para que á su extracion al consumo pague los derechos señalados en el arancel, pues de otro modo los especuladores que compren dicho tabaco, podrán venderlo á precio mucho mas bajo que el que haya pagado los derechos é impuestos que hoy adeuda este articulo, lo cual causará gran perjuicio á los comerciantes que se ocupan en este negocio.

Dicen de Washington que acaba de publicarse el *Registro Maritimo* de este año, y que contiene cincuenta páginas mas que el anterior. Desde 1.° de Enero de 1864 hasta 1.° de Enero del presente año ha tenido la marina de guerra un aumento de sesenta buques, con el personal correspondiente. El número de buques blindados ascendia, á principios del año actual, á sesenta y cuatro, y el total de buques de todas clases á seiscientos ochenta y tres. Durante el año próximo pasado fueran destruidos por los petardos del enemigo siete buques y otros tantos hechos prisioneros.

Las correspondencias de Richmond hacen un extracto de la carta que con fecha 9 de marzo próximo pasado escribió el general Lee al secretario de la Guerra, y que este presentó al Senado, junto con otros documentos, cuando aquel cuerpo nombró una comision para que informase sobre la situacion militar del pais. Dice el general Lee en la carta sitada que la situacion estaba llena de peligros y dificultades; que la mayor con que habia que luchar era la de subsistencia para el ejército, y que no podia resolverse de otra manera sino manifestando el pueblo un grande y extraordinario patriotismo, y que nadie mejor que los representantes en Richmond podian juzgar si el pueblo estaba dispuesto á hacer los sacrificios que se exigian de él; que, sin resolver esta cuestion ni él ni ninguna otra persona podria conservar el ejército concentrado en un punto, y que sin concentrar el ejército no podia oponerse una resistencia que diese buenos resultados; que la situacion militar no podia empeorarse sino por la desproporcion del número de hombres y la falta de subsistencias; que estaba sorprendido de ver como habia podido conservarse tan largo tiempo en tan critica situacion; que consideraba muy peligroso el que se le obligase á abandonar las posiciones que ccupaba en Richmond, pues ningun otro punto á que se retirase podria mejorar la situacion; que el abandono de Richmond, no implicaba necesariamente la derrota, con tal de que pudiera conservar su ejército reunido, y termina diciendo que una victoria le proporcionaria municiones, pero no viveres.

En el *New-York Times* de 28 de Abril, encontramos el siguiente documento del Ministerio de la Guerra:

«Departamento de la Guerra.

Washington, Abril 22.

Ayer tarde llegó un conductor de despachos del General Sherman.

El 18 entró en arreglos para una suspension de hostilidades con el rebelde General Jonston, estipulando lo que puede llamarse un *memorandum* para un arreglo pacifico.

El General rebelde Brekinridgs se halló presente en la conferencia.

A las ocho de la noche, se celebró un Consejo de Ministros.

En él se desaprobó la conducta del General Jherman, por el Presidente, el Ministro de la Guerra, por el General Grant y demas miembros del Ministerio.

FOLLETIN.

LOS
...ORES DE ALFONSO VI.
NOVELA
POR
...ON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

...INES DE POITIERS.

XI.

...enas habia quedado solo Al-Hahor, ...se escuchó un leve ruido como de ...gente armada, que viniendo de afuera ...ba en la torrer por los agimeces.

...hor se acercó á un agimez y miró.

...de aquel agimez se veia á Zocodover. ...plaza estaba completamente llena de ...y de gente armada.

...ltitud de antorchas encendidas reflejaban ...en las armas.

...uella reunion tenia todas las apariencias ...tumulto popular cuando empieza.

XII.

...lahor vió algunos santones que se des-...entre la multitud, y en medio de ellos ...principal magnificamente vestido y ...tamente armado.

...El principe Adofar! exclamó; ¿qué ha-...esa multitud armada y rodeado del ...y de los otros faquies?

...lahor sentia una viva impaciencia por ...saltar de aquel agimez á la plaza, y ...de las bocas de la multitud lo que ...quello.

XIII.

...que Aben-Omar el gran faquí de los ...agitaba sus brazos, y hablada y ges-...con energía.

...Hahor, porque la torre era muy alta y ...algo distaute, solo oia el eco de la voz ...faquí que gritaba.

Cuando el gran faquí guardaba por algun corto espacio silencio, se levantaba de entre la multitud un alarido informe pero aterrador.

Aquello era una sublevacion.

Al-Hahor lo comprendió muy pronto.

El pueblo de Toledo se insurreccionaba.

¿Pero por qué?

Al-Hahor sinembargo encontraba extraño que el rey Sidi-Ismail Al-Kadir no estuviera entre las turbas, y que en vez de él se viese entre ellas al principe Adofar.

Y de momento en momento crecia la multitud, se multiplicaban las antorchas, crecia el estruendo.

Al fin, este fué tal, que Zayda-Sobeydah acudió y llegó al agimez.

—¡Oh! ¿qué es eso? preguntó á Al-Hahor.

—Una sublevacion, contestó el wali.

—¿Contra quién?

—No puede ser contra otro que contra Sidi-Ismail Al-Kadir.

—¡Oh! ¿y si es que pide el pueblo que se entregue la ciudad á los cristianos, exclamó palideciendo Zayda-Sobeydah?

—Ese será un castigo de Dios por los crimenes de Toledo.

Aún no habia acabado Al-Hahor de pronunciar estas palabras, cuando del mismo pié de la torre, donde hasta entónces no habia sonado voz alguna, se levantó un alarido rugiente que dejó oir de una manera clara:

—¡Muera Sidi-Ismail Al-Kadir!

—¡Viva el rey Mohanmet-Aben-Adofar!

—¡Trigo y dinero!

—¡Que se abrau los silos!

—Pan, pan!

—¡Muera Sidi-Ismail Al-Kadir!

Y las voces y el estruendo, y los alaridos y los vivas, y los rumores crecian de una manera horrible.

XIV.

Era que las turbas armadas, escitadas por los faquies y por los magnates, y capitaneadas por estos y por el principe Adofar, se dirijian al alcázar donde se habia encerrado Sidi-Ismail Al-Kadir para combatirle.

El espectáculo se habia aproximado, y la sultana y el wali, solo con cambiar de agimez pudieron ver lo que sucedia.

Desde aquel agimez se veia la plaza donde estaba el pórtico del alcazar de una manera completa, porque solo mediaba una calle corta y una casas muy bajas, entre el alcázar y la torre encantada, como la llamaba el vulgo, y en la cual estaban medio ocultos, testigos de todo aquello, Zayda-Sobeydah y Al-Hahor.

Las turbas arrollaron en su primera acometida y despues de un ligero combate, á las guardias de Sidi-Ismail Al-Kadir que defendian las avenidas del alcázar, matando á los pocos guardias que al replegarse á la puerta la habian encontrado cerrada.

Desde aquel momento empezaron á aparecer cabezas negras levantadas en alto en las puntas de las picas de los sublevados.

Eran las cabezas de los guardias vencidos.

Inmediatamente se formalizó el ataque contra el alcázar.

Gruesas vigas, impulsadas cada una por los brazos de cien hombres, empezaron á batir las puertas de hierro, dejanda oir un golpe continuo, retumbante, atronador.

La guardia negra del rey defendia los muros y disparaba sus venablos, sus flechas, sus jabalinas, sobre los amotinados, desde las almenas, desde los agineces desde las galerias.

A su vez les amotinados enviaban constantemente una nube de armas arrojadizas sobre el alcázar, y con una catapulta que habian colocado en la plaza, arrojaban en el centro del alcázar gruesas piedras.

Esto es: bombardeaban el alcázar, por decirlo asi.

A la manera que entonces se podian lanzar grandes moles dentro y por encima de los muros.

La resistencia era héroica; pero á pesar de ella. era imposible prolongar la defensa.

El alcázar estaba sitiado por todas partes, y por todas partes combatido.

Los sitiadores eran infinitamente superiores en número que los aliados.

La misma bravura en la defensa, irritaba más y más á los que acometian, cuando entre ellos numerosas victimas.

Las oleadas de la multitud furiosa era cada vez mayores.

Cada vez mas retumbantes, más terribles, los golpes de las vigas lanzadas de pronto contra las puertas.

Al fin la principal crugió y se rompió poco despues con horrible estruendo.

Las otras cedieron casi al mismo tiempo, y la multitud entró furiosa en el alcázar por diez puertas distintas.

Luego no se vió otra cosa que las turbas que empujaban ahullando, rugiendo, procurando penetrar los unos sobre los otros en el alcázar.

Despues en los agimeces, en las galerias, en las almenas, aparecieron cabezas cortadas, negras, sangrientas, puestas en picas.

La multitud lo dominaba todo: se la veia hasta sobre las pizarras de las cupulas del alcázar.

Zayda-Sobeydah y Al-Hahor miraban aquello con espanto.

Toledo se desangraba en lucha intestinas, cuando necesitaban concentrar todas sus fuerzas para resistir al poderoso conquistador que la cercaba.

Toledo debia caer deshecha, ensangrentada, á los piés de Alfonso, si un génio protector no la socorria.

La sultana y Al.Hahor sufrian la amargura de quien amando á su patria la ve destruirse.

¿Y cómo evitarlo!

Entrambos sufrian el dolor de la impotencia, de la desesperacion.

—¡Estaba escrito! dijo Al-Hahor.

—¡Dios lo quiere! exclamó Zayda-Sobeydah.

XVI.

De repente el ruido de una puerta que se abrió con violencia en la misma cámara, hizo volverse á Zayda-Sobeydah y á Al-Hahor.

Al volverse vieron ante si á un hombre pálido, descompuesto el albornoz, ensangrentadas las manos.

Era Sidi-Ismail Al-Kadir.

El rey destronado que huia por donde le era posible huir.

Habia entrado por la puerta que correspondia á las escaleras de la mina y que ponia en comunicacion la torre encantada con el alcázar.

La otra puerta que ponia en comunicacion á la torre con el campo, pasando por debajo de la ciudad y por donde entraba y salia Al-Hahor, habia quedado abierta, y el rey fugitivo la vió.

—He sido vencido, dijo con voz ronca, y espero que me salvareis: que me dejareis salir por alli.....

Y señaló la puerta que habia dejado abierta Al-Hahor.

—¿Has cerrado la otra puerta, la que está por la parte del alcázar? dijo Al-Hahor.

—Sí, respondió Sidi-Ismail Al-Kadir.

—¿De modo que no pueden seguirte?

—No: me he retirado á tiempo y nadie me vió abrir la entrada secreta: no la pueden encontrar.

Al-Hahor cerró las dos puertas.

—¿Qué intentas hacer? dijo palideciendo Sidi-Ismail Al-Kadir.

—Nada temas, dijo Zayda-Sobeydah: si yo hubiera podido impedir el asesinato de Yayhe, no te hubieras teñido las manos en su sangre, ahora puedo impedir el tuyo, y mi valiente: mi leal Al-Hahor no ensangrentará en ti sus manos.

—El que mata á hierro, debe morir á hierro, dijo ferozmente Al-Hahor.

Y sus terribles ojos negros se fijaban candentes, amenazadores, sombrios, en Sidi-Ismail Al-Kadir, que temblaba.

Al-Hahor era mas fuerte y mas bravo que él.

Sidi-Ismail Al-Hadir se asió á Zayda-Sobeydah.

—¡Ah! dijo Al-Hahor, asido á las ropas de la sultana estaba el desgraciado Yayhe cuando tù le heriste.

Y fuera de sí, Al-Hahor echó al aire, no su puñal, sino su espada.

Sidi-Ismail Al-Kadir dió un grito horrible cayó de rodillas y so cubrió con las ropas y con el cuerpo de Zayda-Sobeydah.

—¿Quieres tú ser tan miserable, tan asesino como él? dijo Zayda-Sobeydah mirando tranquilamente á Al-Hahor.

El wali que habia dado un paso hácia Sidi-Ismail Al-Kadir, se detuvo.

—Yo no soy mas que el brazo de que se vale la justicia del Altisimo, dijo Al-Hahor.

—Deja obrar á la justicia de Dios: deja que el remordimiento y la desesperacion sean el castigo del asesino, no quieras serlo tambien: el brazo que hiere al indefenso, al rendido, es un brazo cobarde.

—¡Sultana! ¡tú viste morir á Yayhe!

—Si

—Tú escuchaste las súplicas de Yayhe á ese hombre.

—Si.

—Ese hombre tiene las entrañas de piedra, porque quiso reinar.

—¡La sangre me horroriza!

—La sangre de Yayhe pide venganza: si tú defiendes á ese hombre, es porque le amas.

—¡Yo!... ¡Al Hahor!

—Y si no le amas ¿por qué pretendes arrancarle á un justo castigo?

—La sangre se me hiela de espanto.

—¿Y no te se biela al pensar que la sombra de Yayhe se aparezca á tu alma entre sueños y te diga: tú me viste morir, mi sangre manchó tus vestiduras, y cuando mi asesino ha caido á tus pies no me has vengado.

—¡Oh! esclamó Zayda-Sobeydah palideciendo: no, no.

—Recuerda, sultana dijo Al-Kadir: salvadme, sacadme de aqui, y yo iré á ver á mis hermanos los reyes de Zamora, de Valencia, de Murcia y los traeré á los tres en socorro de nuestra patria.

—Un cobarde que llora á la vista de la muerte, no sirve para defender á su patria, sino para perecer.

Y Al-Hahor aprovechando el terror, la atonia que dominaban á la sultana, arrojó la espada, fué á un agimez, le abrió, y luego con la rapidez de un tigre volvió sobre el grupo que componian Zayda-Sobeydah y Al-Kadir, y despojó á este con una fuerza hercúlea de la sultama.

Parte del traje de esta quedó entre las manos de Al-Kadir, á quien habia levantado en alto como una pluma Al-Hahor.

La sultana moria de terror.

Veia lo que iba á suceder y no podia impedirlo.

El terror la elaba la sangre, la robaba la voz, la fuerza el movimiento.

Vió, como hubiera podido verlo en un sueño confuso, que Al-Hahor llevaba en alto á Al-Kadir, se acercaba al agimez, que empujaba por él á Al-Kadir, que Al-Kadir se hacia desperado, con el semblante desencajado y los ojos horribles de espanto, á la columnilla del agimez; que Al-Hahor asia sus manos, sus brazos y los desasia de la columcilla; que Al-Kadir vacilaba un momento, daba un grito horrible, y dasaparecia por la otra parte agimez; que á poco se oia un ruisordo, horrible, como el de un cuerpo pesado y blando que cae sobre piedra desde una gran altura, y que Al-Hahor permaneia algun tiempo mirando á la calle inclinado sobre el agimez; que luego Al-Hahor rigido, terrible, cerraba el agimez; se volvia con el semblante pálido é inmóvil, recogia su espada, la ponia en la vaina, y luego se dirigia á la puerta secreta por donde habia entrado Al-Kadir: esto es, por la puerta de la comunicacion de la torre con el alcazar, la abria, entraba por ella y volvia á cerrarla.

Sayda-Soleydah miró con espanto en torno suyo, y se encontró sola.

Luego su terror fué creciendo hasta que se desmayó.

XVII.

Al-Hahor descendia entretanto rápidamente por unas escaleras, llegaba á su fin, atravesaba otra mina y subia otras escaleras.

Y sin vacilar ni tropezar, apesar de que subia á oscuras.

Cuando llegó á lo alto de aquellas escaleras, vió delante de si cuatro puntos luminosos.

Tendió las manos y encontró una puerta.

En aquella puerta estaban abiertos los cuatro agujeros por los cuales se veia luz.

Aquellos agujeros eran las miras de la puerta secreta se abria al dormitorio del rey en el alcázar.

La lámpara del dormitorio estaba encendida, y era la que producia la claridad que pasaba á través de los agujeros.

El lecho real estaba aún resuelto: Al-Hahor lo veia por agujeros, como en el momento en que, avisado sin duda de la rebelion, le habia dejado Sidi-Ismail Al-Kadir.

En el dormitorio habia tres hombres que hablaban acaloradamente.

Eran el uno el principe Adofar, ya rey de Toledo por el triunfo de la rebelion.

El otro Aben-Omar, faquí de los faquies ó gran faquí; y el tercero Abu-Taleb, wacir de los wacires, ó ministro universal.

—Sidi-Ismail Al-Kadir desaparecido, decia con desden Adofar, y estada en el alcazar; se le ha visto huir por esta puerta: en vano se le ha buscado por los lugares mas escondidos: mientras Al-Kadir exista, nada habremos hecho.

—El pueblo desprecia á los reyes que huyen, á los reyes que no saben morir sobre su trono: el pueblo aborrece además á los tiranos: Sidi-Ismail Al-Kadir ya no es temible, dijo el gran faki: Dios le ha herido quitandole la victoria, y aquellos á quienes así hiere, no sanan de la herida.

—Dios negó la victoria al sultan de Andalucia, dijo Adofar: el africano le lanzó de su trono pero no le mató: entró el noble rey Al-Mamum, venció al africano, le arrojó de Andalucia, y se sentó en el trono de su eterno enemigo Aben-Abed. Pero Aben-Abed vivia, y llegó un tiempo en que tuvo otra vez un ejército, y pudo ir otra vez contra mi valiente tio. Al-Mamum murió combatiendo, y Aben-Abed fué á la vez sultan de Andalucia, y hoy viene sobre nosotros ayudando al maldito Alfonso de Galicia; no, no: mientras Sidi-Ismail Al-Kadir uiva, siempre tendremos un enemigo: es necesario encontrarle, es necesario que muera.

El peligro que tienes mas cerca, dijo el primer wali, no es ciertamente el rey vencido: nuestro peligro es el mismo que antes de ser vencido tenia junto á si Sidi-Ismail Al-Kadir la falta de dinero obligó á Al-Kadir á dar el último rebato, esperando que llegase á tiempo el rey de Valencia que venia en su socorro; pero solo se logró que entrasen en la ciudad algunos miles de acémilas con trigo, carnes saladas y legumbres secas: pues Abu-Bekar fué vencido, vencido Al-Kadir, y los soldados perdieron la esperanza de la paga. De ello nos hemos valido nosotros, y debes tu corona al ofrecimiento que le hemos hecho de que tu repartirias entre ellos tesoros imaginarios. ¿Qué haremos cuando mas pobres que Sidi-Ismail-Al-Kadir no podamos darles un solo zequi?

Lo que Abu-Taled decia, era triste y amenazador, pues no se podia dudar de ello.

El cerco de Toledo y la ocupacion del reino impedia que el rey árabe pudiera cobrar los tributos; por otra parte, el tesoro de la familia Dzin-Nunc habia desaparecido con Al-Mamum no se sabia donde estaba: se creia que habiéndole llevado consigo á Sevilla, hubiera caido en poder de Aben-Abed.

XVIII.

Se trataba de la defensa de Toledo, y ante este sagrado deber, Al-Hahor tuvo impulsos de abrir la puerta de palacio y de revelar al rey donde podia encontrar el tesoro de Al-Mamum.

Mohhanmed-Adofar, primo de Zayda-Sobeydah, era un principe del cual nada se podia temer respecto á la sultana; la amaba tiernamente, con un amor de hermano, pero la situacion de Zayda-Sobeydah, era demasiado complicada, para poder hacerla aparecer de nuevo.

Mohhanmed-Adofar la hubiera recibido con los brazos abiertos, pero hubiera sido imposible que hubiese vuelto á ver la sultana á Alfonso VI ni á su hijo.

Adofar no hubiera transigido con los amores de una sultana de su familia con un rey enemigo, á menos de un casamiento, cuya primera condicion hubiera sido el levantamiento del sitio de Toledo, y un tratado de amistad y union entre el rey toledano y Alfonso VI.

No podia pensarse en tal cosa.

Era una locura el suponer siquiera que que aquello podia ser.

Al-Hahor pues, renunció á su pensamiento de presentarse ante el mismo rey y sus consejeros, y esperó para escuchar cuanto pudiera de lo que aquellos hablasen.

Su objeto, al llegar hasta alli, solo habia o saber si el secreto de la comunicacion del

En su consecuencia, se ordenó al General Sherman que emprendiese nuevamente las hostilidades, y que se ajustase á los instrucciones que, de su puño y letra habia redactado el Presidente Lincoln en la noche de 3 de Abril, y que se hallan consignadas en el despacho telegráfico que mas abajo se leerá, y en las que se marca la línea de conducta que deben observar los gefes militares.

En la noche del 3 de Marzo, hallándose el Presidente Lincoln y sus Ministros en el Capitolio, llegó un despacho para el Ministro de la Guerra, informándolo que el General Lee habia solicitado una entrevista ó conferencia para arreglar las bases de un arreglo pacífico.

El despacho de Grant fué sometido al Presidente Lincoln, el que, despues de algunos instantes, tomó la pluma, y escribió él mismo, la siguiente contestacion que sometió al exámen de sus Ministros:

INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE LINCOLN.

Washington, Marzo 3 de 1865.

Al General Grant.

El Presidente me ordena le diga á vd. no tenga conferencia alguna con el General Lee, á no ser que sea para la capitulacion de su ejército, ó únicamente sobre algun punto puramente militar.

Me dá instrucciones para decir á vd., que no debe decidir, discutir ó tener conferencias sobre ningun punto de politica, pues esas tales cuestiones politicas se las reserva él, Presidente, no deseando someterlas á ninguna conferencia ó convencion militar.

Al mismo tiempo apresurará vd. en lo posible sus operaciones militares.

EDWIN M. STANTON.
Secretario de la Guerra.

Las órdenes dadas por el General Sherman al General Stoneman para que abandonase á Salisbury y se le incorporase, facilitan probablemente el camino á Davis para que se escape en direccion á Méjico ó Europa, con su tesoro, el que se dice es muy considerable, pues consiste no solo de los dineros de los Bancos de Richmond, sino de acumulaciones anteriores.

Despues del Consejo de Ministros que tuvo lugar anoche, el General Grant se dirijió á la Carolina del Norte para dirijir las operaciones contra el ejército de Johnston.

EDWIN M. STANTON.
Secretario de la Guerra.»

SECCION OFICIAL.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 20 de Mayo de 1865.

PRESUPUESTO DE 1865.

Ministerio de Hacienda.	
Al Tesorero de la Aduana para peones	1000
	1000
Ministerio de Guerra y Marina.	
Al Exmo. Gobierno de Santa Fé por gastos de guerra.	2000
Id Sargento Mayor D. José Oteiza y Bustamante por dos pagas	148
A. Alcorta y ca. por pagos	1457
	3605
ps.	4605

Contaduria Gral., Mayo 23 de 1865.
P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 1° de Junio de 1865.

Ministerio de R. Esteriores.	
Al oficial D. Pedro Belaustegui por gastos de guerra	587 80
Id Habilitado respectivo por haberes del Departamento por Mayo	935 80
Id id id por id de la comision de la deuda estrangera por Mayo.	404 93
	1928 53
Ministerio de Hacienda.	
Al habilitado respectivo haberes del Departamento por el mes de Mayo	44313 43
	44313 43
Ministerio de Justicia Culto, é Instruccion Pública	
A D. Manuel Zavaleta por el Colegio Nacional de Tucuman sueldo de Marzo y Abril	1061 94
	1061 94
Ministerio de Guerra y Marina.	
Al habilitado de la Inspeccion por forraje de 18 dias de Abril	16
Id Comisario general de guerra por prest y rancho de los 4 batallones de Guardias Nacionales movilizados	20548 20
Id Teniente coronel graduado Manuel Caraza por una paga	74
Id Habilitado respectivo, haberes del Departamento de guerra por Mayo	1786 40
A D. Manuel Muñoz, por raciones para la Escuadra	2358 55
Id D. José Ballinas, haberes de la Inspeccion general por Mayo	2991 15
Id Teniente 1.° Enrique Moreno por dos pagas	78
Id Capitan, Martin Rodriguez por idem idem	106
Id James Oliver, por 9 cañones	16000
Id la esposa del teniente coronel José Jaurregui, por dos pagas.	194
Al Comisario general de guerra, haberes de la Comisaria en Mayo	2336 06
	46488 36
Crédito público.	
Entregado al crédito público	17821 39
	17821 39
ps.	111613 65

Contaduria General, Junio 2 de 1865.
P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 31 de Mayo de 1865.

Ministerio del Interior.	
Al habilitado respectivo por haberes del Departamento por Mayo	58984 32
	58984 32
Ministerio de Hacienda.	
Al Tesorero de la Aduana para peones	1000
	1000
Ministerio de J. C. é I. Pública.	
Al habilitado respectivo por haberes del Departamento por Mayo	13503 07
Id Rector del Colegio nacional, sueldos de Mayo	1752
	15255 07
Ministerio de Guerra y Marina.	
A Zumaran y ca. por carpas	8260 11
Al Comisario pagador de la guarnicion para el coronel D. Estéban Garcia	286
Id los oficiales del Regimiento «general San Martin»	1340
Id Comisario general de guerra para el coronel José Murature con destino á su comision	400
Id Eduardo Madero, por caballos y reses para el Regimiento número 1	66
Id id id por reses y raciones	3804 09
Id Miguel Quirno, por reses para la division de Buenos Aires	657 19
	14813 39
ps.	90052 78

Contaduria General, Junio 1.° de 1865.
P. Pondal.

El Presidente de la Comision de personeros.
Buenos Aires, Junio 7 de 1865.

Al Sr. Ministro de Gueraa y Marina, General, Don Juan A. Gelly y Obes.

La Comision que presido tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que desde el 2 de Junio hasta la fecha han sido destinados al nueve de línea los personeros siguientes:

Daniel Congé, Carlos Maua, Carlos Bordó, Lorenzo Sefirat, Augusto Anarin, Carlos Ches, Tomas Caster, Diego Jaime, José Navas, Carlos Simpson, Juan Rubiro, Miguel Melillo, Tomas Keine, Tomas Gawly, Mateo Rivas, Santiago Mansi, Lorenzo Lere, Francisco Peña, Luis Johnson, José Miranda.

Dios guarde á V. E.
Emilio Castro.

Junio 9 de 1865.

Enterado, hágase saber á la Inspeccion general y Comisaria, y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES

Comision de personeros.
Buenos Aires, Junio 7 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

La comision que presido tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que desde el 2 de Junio hasta la fecha han sido remitidos á la Escuadra los personeros siguientes: Eduardo José do Santos, Pedro Leon, José Eslauden, Pedro Bele, Carlos Johns, Juan Robson, Juan Johns, Cristian Arifs Mork, Leonardo Bermoulen, Enrique Bishop.

Dios guarde á V. E.
Emilio Castro.

Junio 9 de 1865.

Enterado, hágase saber al Comisario general de guerra, y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Gobierno de la Provincia de
Salta, Mayo 13 de 1865

Al Exmo Sor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Tengo el agrado de acusar recibo de la importante nota de V. E., de 17 del ppdo, en la que se sirve comunicar á este Gobierno que el territorio de la República en medio de la mas plena paz, ha sido atacado por fuerzas del Gobierno del Paraguay, apresando en él 2 vapores de la Escuadra Argentina y haciendo fuego sobre poblaciones indefensas. Actos de esta naturaleza, que importan la violacion mas completa de la fé que se deben las naciones, y la infraccion mas absoluta de los principios de derecho de gentes que reconocen y observan las naciones menos civilizadas, han inferido á la Nacion un ultraje que se vé en la necesidad de vengar enérjicamente.

Agrega V. E., que el Exmo Sr. Presidente de la República está decidido á repeler tan vandálica invasion, con toda la firmeza y con todo el poder que corresponde á los gloriosos antecedentes del pueblo Argentino, para lo que cuenta con la mas decidida y eficaz cooperacion de esta Provincia y su Gobierno.

Contestando á los términos de la referida nota, empezar por manifestar á V. E. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo Sr. Presidente de la República; que ha hecho bien en contar con la cooperacion del pueblo salteño para la realizacion de los nobles y dignos proprósitos que lo guian en la cruzada que emprende la República para revindicar el honor nacional que ha pretendido hollar con su vandálica invasion el gobierno del Paraguay.

Si alguna vez la guerra deja de ser una calamidad para los pueblos, es sin duda en casos como el presente, en que la nacion argentina se propone los elevados y justos fines de lavar una mancha inferida alevosamente á su honor; de volver á la comunidad social un pueblo desgraciado que hoy yace en esclavitud, y llevar el estandarte argentino, que significa libertad, al último valuarte de la tirania que ha quedado en Sud América.

Este pueblo, señor Ministro, que se conmueve facilmente al contacto de ideas grandes y generosas, ha acojido con patriótico entusiasmo la declaracion del Presidente de la República, que llama á los Argentinos al combate; y puedo asegurar á V. E., que esta Provincia toda y su Gobierno, no economizará esfuerzo ni sacrificio para concurrir á la defensa comun, allí donde el Gefe supremo le señale un puesto.

Dejando así manifestados los sentimientos que en favor de la causa Nacional abriga esta Provincia y su Gobierno y contestada la respetable nota circular de V. E., tengo al mismo tiempo la complacencia de reitirarle las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.
CLETO AGUIRRE.
FRANCIZCO J. HORTIZ.

Buenos Aires Junio 9 de 1865.
Publiquese.
G. RAWON.

El Gobierno de la Provincia de
Jujuy, Mayo 14 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Por la estimable circular de V. E., fecha 17 de Abril, ha tenido el infrascrito el honor de instruirse de la actitud firme, y decidida que el Exmo. Sr. Presidente de la República ha asumido para repeler la guerra traida á nuestro territorio por actos agresivos y alevosos del Gobierno Paraguayo, ejecutados sin precedente reclamacion y con infraccion de pactos y hasta de la fé que regla la politica de las Naciones.

El infrascrito, se complace en asegurar á V. E., que esta Provincia se encuentra poseida de la misma indignacion que á todos los argentinos ha producido la violacion de nuestro territorio y el ultraje al honor nacional; y puede el Exmo. Sr. Presidente confiar, en que cuando lo exija, hallará en ella el valor y entusiasmo necesario para acreditar que conoce sus deberes, siempre que se trata de defender nuestros sagrados derechos y levantar el imperio de la justicia.

La generacion presente, no ha olvidado el valor y denuedo con que esta Provincia supo resistir al poder español en la gloriosa lucha de la Independencia y si algun pesar le queda en esta ocasion, ha de ser el que su situacion la pone á retaguardia de los sucesos con que la Nacion vá á conquistar nuevas glorias para un porvenir venturoso.

Rirvese V. E. elevar esta manifestacion á conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, y aceptar del infrascrito las consideraciones de su aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.
PEDRO J. PORTAL.
Ignacio N. Carrillo.

Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
Publiquese.
G. RAWSON.

NACION ARGENTINA

Junio 10 de 1865.

Espíritu de las Provincias.

Saludábamos hace pocos dias, cuando comenzaban á llegar las manifestaciones del interior, en el entusiasmo del pueblo argentino, la realizacion de nuestras esperanzas y la confirmacion de los votos del patriotismo, que creian ver en la guerra del Paraguay un lazo mas irresistible y evidente, de la nacionalidad argentina.

Ninguna ilusion ha sufrido menoscabo, ningun deseo ha fracasado.

Las emulaciones y celos han muerto. Solo en un punto existen: el de superarse unos á otros todos los pueblos en la importancia y número de los elementos puestos en pié.

Cuando se dice que la division de la República subsiste, y que hay un vicio de organizacion en nuestro pais, que disocia las Provincias, creando dos órdenes de intereses, los del litoral y los del interior, los de Buenos Aires y el resto de la nacion,—no se hace reparo en los síntomas de unidad real y evidente confraternidad con que los hechos prueban, que la comunion de pasiones, está invenciblemente planteada en el sentimiento público.

El interior ya no guarda antagonismo central en el litoral. La conciencia nacional está formada.

Lo prueba el entusiasmo con que de un estremo á otro de la República se recibe la guerra del Paraguay, y el ánimo esforzado con que á porfia contribuye el pais á vengar la afrenta de la bandera que simboliza glorias comunes, orgullo comun, y comunes aspiraciones á gozar de nuestra soberania y desarrollar nuestro bienestar en paz y libertad.

Antes de producirse las circunstancias actuales, y en tanto que las agitaciones de partido atraian la pasion de los hombres y perturbaban la tranquilidad y el órden, garantido por la Constitucion, siempre pensamos que una guerra nacional, que creára incentivo para el amor propio y la noble arrogancia de la sociedad argentina, cerraria el periódo de la dispersion, y acallaria todos los ódios, ratificando la unidad.

El ejemplo de otras Repúblicas sud-americanas, divididas al frente del enemigo estrangero, que profanaba su suelo, y que llegó en Méjico hasta una traicion numerosa y vencedora, jamás nos alarmó, como síntoma de corrupcion, que pudiera sernos contagiosa.

Estaba muy arraigada en nuestro espiritu la conviccion de que en la República se conservaban sanas las fibras del honor nacional, y todos los resortes elevados de la nobleza política.

Pensar lo contrario, no provenia, en nuestro juicio, sino de desconocer la significacion de nuestras guerras civiles, radicalmente distintas á las que han asolado otras Repúblicas hermanas.

En la nacion argentina, ha habido vértigo, mas no corrupcion.

Los elementos reaccionarios hácia la generosidad de vistas y la altura de sentimientos politicos, se han salvado intactos del torbellino.

Para venir á la paz y al olvido, solo se ha necesitado la iniciativa de una idea generosa y liberal, que ha garantido toda personalidad en la libre emision de su pensamiento, sin hacer de ella, causa de persecucion ni de intolerante estigma.

Para fundir todas las pasiones en una sola tendencia varonil y entusiasta, no se ha necesitado, sino que el gefe de la República, enseñara á la mirada del pueblo la bandera nacional manchada por la mano profana y sacrílega del déspota, alevoso invasor del territorio argentino.

A las manifestaciones anteriormente anunciadas de las provincias hermanas, tenemos hoy que agregar la de la Provincia de Salta.

Muchas veces nos ha herido la inspiracion del autor de la *Traviata*, cuando durante la agonia de Violeta, despierta en su corazon próximo ya á dejar de palpitar, todo el volcan de la pasion, que la mata, trayendo á su espiritu el recuerdo de dias serenos, cuyos destellos transportan al auditorio con las notas en que antes tradujo la serenidad de la revelacion sentimental, que renovaba el alma de la cortesana, obligando al pueblo tambien á entablar el contraste y empaparse en las mismas emociones, que agitan á la heroina moribunda. Se reproduce el pasado, renovando los sentimientos presentes.

Así, en el alma de los pueblos, renuevan la virilidad actual los recuerdos del heroismo pasado; y el ruido de las brisas al romperse entre los pliegues del pabellon, inician las armonias, que llenarán el corazon de las generaciones muertas.

El cántico de los soldados de Belgrano, se ha reproducido en el teatro de sus hazañas.

La Provincia de Salta ha sido sorprendida en la paz y el trabajo, por la voz de su pasado y la palabra de las tumbas, y su corazon ha palpitado con la renovacion de la juventud en el espejo siempre fiel de la perseverante memoria de los pueblos.

Por eso la actitud de hoy es la misma de la independencia.

Con justo orgullo podemos exhibir estos documentos, y con patriótica satisfaccion invocar el entusiasmo de la Nacion entera, para asegurar que la organizacion está consumada, y que el triunfo de nuestra bandera sobre las tribus paraguayas, está garantido por la voluntad de un pueblo, que conoce el camino de la gloria é ignora el de la derrota.

El testo de la manifestacion popular de Salta, es el que vá á continuacion:

En esta ciudad de Salta, á los diez dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, habiendo llegado la noticia de que el Gobierno del Paraguay que hoy preside el sombrio tirano Francisco Solano Lopez, ha perpetrado el inaudito agravio á la dignidad y honor del pueblo argentino, de asaltar y apresar con fuerza armada dos buques nacionales, cometiendo otros actos de verdadera guerra vandálica, en poblaciones argentinas, en todos los que ha corrido la sangre de nuestros compatriotas, sin que para todo ello haya precedido invasion, agravio ni provocacion alguna de parte de esta República ó de sus autoridades, cuyos actos son no solamente un insulto al honor nacional, q'todo pecho argentino está en el deber de repelar, sino verdadera declaracion de guerra, inesperada y bárbara, que el derecho comun de las naciones tanto como el de propia conservacion, mandan y autorizan para aceptar, levantando el guante, que un tirano oscuro ha osado dirijir á un gran pueblo, sin lo que en adelante, ni la paz seria estable y sólida, ni los derechos comunes quedarian garantidos para siempre; y en vista de la actitud tan digna como imponente, que ya ha asumido el pueblo de Buenos Aires; deseando los que suscriben ser participes en los sacrificios nacionales para alcanzar la paz y la prosperidad de la República.

DECLARAN:

Ante sus hermanos todos los demas pueblos argentinos,—que están prontos á hacer cuantos sacrificios les fuere posible dentro y fuera de la Provincia, donde el Exmo. Gobierno Nacional lo dispusiese, en defensa de la gran causa general de la República, contra las operaciones vandálicas del tirano del Paraguay, el bárbaro Francisco Solano Lopez.

En fé de lo que, y sometiendo este acto, esta manifestacion tan espontánea como libre en la que creen llenar un alto deber de argentinos, proveyendo á la defensa comun como lo dispone la Constitucion Nacional en la introduccion de ella y en el articulo 21, donde declara á—«*Todo ciudadano argentino es obligado á armarse en defensa de la Patria*» sometiéndola al conocimiento de los demas pueblos y de las Autoridades Generales, firman la presente en el dia en que es hecha—

Pio J. Tedin—Isidro Lopez—José Maria Todd—J. Martin Leguizamon—Zacarias Tedin—Coronel Solano Cabrera—Sixto Ovejero—Miguel A. Gomez—Juan P. Arias—Manuel S. Alvarez—Adeodato Torena—Ramon Rosa Lopez—Manuel S. Usandivaras—Delfino Leguizamon—Martin U. Cornejo—Bernardo Gorostiaga—Silvio M. Zapana—Pedro Solivares—Exequiel Araoz—Plácido Aimo, Ingeniero—José G. Ovejero—Manuel Lopez—Prudencio Palacio—Manuel Fernandez—Pedro N. Colunga—Desiderio Ceballos—Exequiel Colombres—Horacio Aleman—Felipe S. Niño—Fermin Aranda—Francisco Yanci—Vicente Corrales—Venancio Grande—Manuel R. Tejada—Gualberto D. Zapana—Martin Gauna—Aron Frias—Guillermo Araoz—Luis Peña—M.A. Alvarez 1°—Manuel del Pino—Benigno Castellanos—Moises Oliva—Fancisco Alvarez.

(Siguen las firmas)

Teatro de la guerra.

La incorporacion de las fuerzas comandadas por el General Urquiza con las del General Paunero, debe haberse realizado ya á esta fecha.

Comunicaciones datadas de Basualdo á 4 del presente, del mismo General del ejército entrerriano, anuncian, que se habia puesto en comunicacion con el General Paunero, acampado en la Esquina y debian verificar su reunion en un punto intermediario, entre los que ocupaban ambos ejércitos, punto que estaba ya convenido definitivamente.

Hace hoy seis dias que escribia el General.

Por consiguiente, se puede presumir que la operacion haya sido concluida.

Los diarios del litoral dan noticias de Corrientes, de cuya autenticidad no respondemos, en los términos siguientes:

«Por la goleta «Ana Maria,» que salió el 31, de Corrientes y que la lleva á remolque el Hércules, se sabe que los paraguayos ocupaban ya esa ciudad en número de 9000 hombres, y que ese dia habia tenido un vivo fuego una cañonera brasilera, con una bateria que habian improvisado los paraguayos cerca de la ciudad:—que no sabian el número de muertos ni heridos que habian tenido, porque no se permitia la comunicacion en tierra, pero que presume deben ser muchos por la posicion descubierta que ocupaban.—En la cañonera brasilera habia sido herido el maquinista y un marinero.

«Este buque de la escuadra imperial recorre la costa, desde las tres bocas donde está situada la escuadra brasilera, hasta el puerto de Corrientes.»

(*Suplemento del* «*Litoral.*»)

Otros rumores esparcidos ayer, carecen de todo fundamento.

Han venido tambien por conducto de la prensa de Entre Rios; pero podemos asegurar, que son enteramente inexactos.

Pudieron serlo tambien las que transcribimos, pero la falsedad de estas no nos consta ademas de ser verosímiles, á escepcion del número de fuerzas que actualmente ocupa á Corrientes, y que no creemos, que asciendan á 9000 hombres, que el *Litoral* le asigna.

No remontaban á tantos los que pasaron antes del bloqueo entablado por la escuadra Brasilera, y aunque agreguemos 1500, de los vencidos el 25 de Mayo, nos parece que las tropas de ocupacion serán 6,500 ó 7,000 hombres á lo sumo.

Empresa de mensagerias.

Publicamos ayer los estatutos de la sociedad anónima, iniciada por los Señores Sauce y Mansilla, para reformar el servicio de las mensagerias y vapores nacionales, empresa cuya importancia encarecimos, así que llegaron á nosotros los primeros informes del proyecto.

En vista de las seguridades de éxito con que cuenta, no podemos menos de insistir estimulando al pueblo á tomar acciones de la sociedad, de lo que no solo reportarán pingües ventajas comerciales, sino que ademas darán á los medios de comunicacion en el interior de la República un carácter de popularidad, que asegurará su duracion y los provechos de todo género, que está llamada á producir.

Interesar en estas empresas á todos los ciudadanos, y á los pobres lo mismo que á los ricos, es el secreto que desenvuelve la gran prosperidad de las naciones, en que como acontece en Norte-América, no se hace un camino ni se refacciona una calle sin el concurso del pueblo.

La idea de los Señores Sauce y Mansilla, es por tan justos titulos, digna de ser aplaudida y estimulada.

Estos señores se han recomendado suficientemente al aprecio de la sociedad argentina por su consagracion á la útil obra de facilitar las comunicaciones entre las provincias, para que sea necesario exhibir aqui sus méritos.

De todas maneras, el Banco Mauá cubrirá las acciones que no sean suscritas hasta llenar el capital de 500,000 patacones.

Asi esto como la existencia en poder de la compañia del primer vapor que establecerán en la carrera de Buenos Aires al Rosario, aseguran que muy en breve comenzaremos á recoger los frutos de la empresa iniciada.

Felicitamos por ello al pais y á los interesados.

Noticias de Santa Fé.

Reina en esta provincia el mas profundo entusiasmo.

Muy pronto se pondrá en marcha el batallon movilizado de Guardia Nacional, que irá á engrosar las filas del ejército argentino en el teatro de la guerra.

Nos escriben de allí, sin embargo, denunciando manejos siniestros de agentes del enemigo, y de algunos traidores, que ponen en juego resortes villanos para entorpecer la accion de la autoridad y retraer á los ciudadanos del sagrado deber, cuyo cumplimiento espera el pais para conjurar el peligro á que ha sido espuesto por los bárbaros.

La autoridad debe tomar las medidas oportunas, á fin de averiguar la verdad y castigar á los que resulten culpables.

Folleto Politico.

Ha llegado ayer á nuestras manos un ejemplar de un folleto en frances, publicado en Paris bajo el titulo de «*Las disensiones de las Repúblicas del Plata y las maquinaciones del Brasil.*»

Es una obra consumada de inicua felonia, en que se falsifica la historia y se corrompe la conciencia del lector, á fin de suscitar odios contra nuestro pais, á pesar de ser publicado antes de la guerra argentina con el califa de la Asuncion.

Mañana nos ocuparemos de él.

Importantes disposiciones.

El Gobierno Nacional pide un esfuerzo mas al pueblo argentino.

Responsable del éxito de la cruzada, pesa sobre él el deber de proporcionar á la salvacion de la patria, todos los recusos que requiera la fuerza del enemigo para vencerlo.

Estamos seguros que el pueblo recibirá con entusiasmo y acudirá solicito al llamamiento de su magistrado, y tanto mas cuanto que no hace al obrar asi, sino seguir el impulso de la opinion pública, ardientemente manifestado en las Provincias.

Decreto organizando el ejército de reserva.

Buenos Aires, Junio de 1865.

El Presidente de la República.

Considerando: Que es conveniente proveer á la organizacion de las fuerzas de reserva que puedan ser necesarias para reforzar el ejército en campaña.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Ademas de los batallones movilizados que deben desde luego formar parte del ejército nacional en campaña con arreglo al decreto de 17 de Abril, y complementario del mismo espedido en esta fecha, se organizarán batallones de reserva con la fuerza de quinientas plazas cada uno, los que estarán prontos para entrar en campaña así que fuere necesario.

2.° Las Provincias de la República concurrirán á la formacion de los batallones ya indicados en la proporcion siguiente:

La ciudad de Buenos Aires	1	Batallon.
La campaña de id	1	«
Entre-Rios	2	«
Santa Fé	1	«
Córdoba	1	«
Tucuman	1	«
Salta	1	«
San Juan (medio batallon) / Mendoza (id)	1	«
San Luis (id) / La Rioja (id)	1	«
Catamarca (id) / Jujuy (id)	1	«
Total	11	batallones

3.° Los batallones movilizados de reserva á que se refiere este decreto, serán armados, uniformados y equipados por la nacion, poniéndose á órdenes de los inspectores de armas de la nacion en las respectivas Provincias, donde prestarán el servicio de guarnicion mientras no fuesen llamados al servicio activo de campaña.

4.° Comuníquese á quienes corresponda, publiquese é insertese en el R. N.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Decretos organizando los contingentes de Guardia Nacional

Buenos Aires Junio de 1865.

El Presidente de la República.

Siendo conveniente dar unidad á la organizacion de los contingentes de G. N. con que las Provincias concurren á la formacion de los batallones que han de integrar el ejército en campaña, y habiendo manifestado todos ellos sin escepcion alguna, la patriótica disposicion en que se encuentran sus autoridades y sus ciudadanos, para concurrir con mayores elementos al efecto.

Ha acordo y decreta:

Art. 1° Las Provincias de San Juan y Mendoza que debian dar unidas un batallon de quinientas plazas de G. N., dará cada una de ellas un batallon de trescientas cincuenta plazas; del mismo modo que lo harán las provincias de San Luis y la Rioja, formando cada una un batallon de trescientas cincuenta plazas, con organizacion particular, quedando encargado de la ejecucion de lo dispuesto en este articulo el General D. Emilo Mitre y los Inspectores de Armas Nacionales nombrados en las respectivas provincias.

2° La Provincia de Tucuman concurrirá con un batallon de cuatrocientas plazas en vez del medio batallon de G. N. pedido en union con la Provincia de Catamarca, debiendo esta última organizar un batallon de trescientas cincuenta plazas, segun lo prevenido en el articulo anterior, quedando encargado de dar cumplimiento á esta disposicion el General D. Anselmo Rojo.

3° Las Provincias de Salta y Jujui, que debian dar unidos un batallon de G. N. de quinientas plazas, dará la primera un batallon de cuatrocientas plazas, y la segunda un batallon de trescientas cincuentas plazas, quedando encargado de dar ejecucion á lo dispuesto por este articulo el General D. Rudecindo Alvarado.

4° La Provincia de Córdoba dará dos batallones de G. N. en vez del uno que se le habia pedido, debiendo uno de ellos formarse por contingentes de Guardia Nacional de campaña y el otro de uno de los batallones organizados en la ciudad, cometiéndose su designacion al Gobierno de dicha Provincia, de acuerdo con el General D. Emilio Mitre para que intervenga en el sorteo y nombramiento de gefes superiores.

5° Comuníquese este decreto á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Decreto organizando la secretaria del General en Gefe del ejército en campaña.

Buenos Aires, Junio de 1865.

Art. 1.° La Secretaria Militar del Presidente de la República como General en Gefe del Ejército Nacional en campaña, se compodrá de un Secretario y cuatro oficiales.

2.° El sueldo del Secretario y de los oficiales será el designado en la ley del presupuesto vijente para los empleados de la secretaria particular del Presidente de la República, con mas el 25 p.% de aumento mientras permanezcan en campaña.

3.° Los empleados de la secretaria tendrán carácter militar y formarán parte del Estado Mayor del General en Gefe, y llevarán el uniforme de los ayudantes de campo.

4.° Los gastos de la oficina de la espresada secretaria, quedan fijados en la cantidad de veinte y un pesos mensuales.

5.° Los gastos que se hagan á consecuencia de este decreto, serán imputados á la ley del presupuesto ordinario hasta la concurrencia de las cantidades votadas, y los esceeos serán imputados á la la ley de 6 de Junio del corriente año, que autoriza al P. E. para los gastos de la guerra.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Muy grave.

En corroboracion de lo que decimos en otro lugar, publicamos á continuacion la carta que nos dirije de Santa Fé, persona caracterizada, denunciando los trabajos de los agentes del enemigo que se hacen en nuestro territorio.

Los hechos denunciados en ella, son de la mayor gravedad, y deben de ser tomados en consideracion, sin pérdida de momento por la autoridad superior:

Dice así la carta:

SANTA FÉ.

Correspondencia.

La fuerza de infanteria marchará pronto con su bravo coronel Abalos á la cabeza de ella, á engrosar el ejército nacional contra los bárbaros paraguayos.

Una persona venida del Paraná, me informa que en aquella ciudad reina un gran entusiasmo por la causa nacional; pero que hay alli una comision de traidores, bajo la direccion del ex-consul Caminos, compuesta de un *fámoso* clérigo Garcia Ysasa, salteño, de un Fontes, llamado el ñato, un Cantillo, un Hernandez, y otros que no recuerdo los nombres; que fabrican á millares las noticias mas funestas contra las armas libertadoras, y las comunican á las Provincias—Me informa tambien, que con mucha frecuencia recibe y despacha chasques el ex consul Caminos, para el Paraguay. Esto es ya muy grave y el Gobierno Nacional debe internar al dicho ex consul y trasladarlos á sus prosélitos á otros puntos para inutilizar sus trabajos traidores.

En el otro vapor le daré mas noticias.

Su amigo.
N. N.

NOTICIAS DIVERSAS.

Nuevo Matusalen.

Una carta de Wisconsin [América] anuncia la existencia de un individuo llamado José Crile el cual dice es el hombre mas bello de la tierra. Segun esa correspondancia este patriarca es un frances nacido en una pequeña localidad en las inmediaciones de Yoctot. Segun su fé de bautismo tiene hoy 139 años. Hace un siglo que reside en Wisconsin.

Se casó la primera vez en Nueva Orleans á los 109 años de edad. Algunos años despues se estableció en Prairie du Chien. Antes de la guerra de la revolucion se empleaba en llevar cartas en Prairie du Chien y Green Bay. Hace cinco años fué llamado como testigo al tribunal civil del lugar apropósito de un titulo de propiedad que implicaba indagaciones sobre hechos ocurridos hacia 80 años.

Actualmente reside en Portage City con una hija de su tercera muger, de mas de 70 años de edad.

Todavia anda activo; corta leña, hace algunos trabajos bastante rudos, y puede correr muchas millas á pié; sus hábitos son regulares, es sóbrio, pero se moriria si no pudiese fumar desde por la mañana hasta la noche.

Córdoba.

Tenemos fechas de Córdoba hasta el 2 del corriente.

En el *Eco* hallamos lo siguiente:

« La paz con los indios es un hecho.

« No faltan mas que pequeñas formalidades que llenar para que conozcamos las bases de ella.

« He aquí lo que dice á este respecto un parrafo de carta del Rio 4°:

« Rio 4°, Mayo 24 de 1865.

« Los tratados con la Comision de la pampa han terminado ayer, basados en 12 articulos, y aunque he tenido deseos de conseguir una cópia para mandarle, no me ha sido posible obtenerla hasta la aprobacion de los caciques. Anoche le vi al secretario del general sobre esto, y me dijo no lo permitia el general.»

« Es una coincidencia bien casual y significativa que al mismo tiempo que en Chile todos los caciques araucanos se disponen á hacer un acto de sumision al gobierno, entre nosotros vengan á solicitar la paz.

« ¿Habrán visto lo infructuoso de sus correrias? No lo sabemos.

« El hecho es que solicitan la paz.

« Esperemos ahora las basas de los tratados.»

Gavillas de ladrones.

Los grandes robos que se cometian en la provincia de Cordoba, iban últimamente tomando un caracter grave.

Felizmente la autoridad ha cortado el mal descubriendo los ladrones.

El *Eco*, dá cuenta en estos términos de aquel asunto.

«Los frecuentes robos, que se habian perpetrado en esta ciudad sin dejar un rastro, cesarán: los ladrones están descubiertos.

Antenoche, despues de las 10, uno de la gavilla se habia introducido al almacen del Sr. D. Juan Antonio Alvarez en circunstancias que los dos jóvenes que duermen allí, cenaban en su casa.

Al volver y al querer abrir la puerta notaron con sorpresa que estaba abierta. Entonces sospecharon que habia ladrones é incontinenti la cerraron y fueron á llamar dos dependientes de una casa de negocio inmediata.

Los dependientes vinieron y abrieron la puerta. Uno de aquellos encendió un fosfóro y alcanzó á divisar uno tras de la puerta.

Creyendo que se les escapase cerraron esta nuevamente y se fueron á llamar ó pedir soldados del piquete. El capitan Maure con algunos soldados marchó con ellos.

Se abrió por tercera vez la puerta. El oficial mandó salir al ladron afuera, como en efecto lo verificó. Era un jóven vestido de paquete.

Se encendió vela, se registró el almacen y no se encontró á nadie. Solo los cajones estaban fuera. La plata que habia encontrado eran unos veintitantos pesos que se habian dejado fuera de la caja de fierro. Al lado de la barrica donde habia estado sentado estaba tambien un tremendo puñal envainado y perfectamente afilado.

La Policia cargó con el jóven ladron de levita. En su corralon lo estaqueó A los dolores cedió á confesar cuales eran sus compañeros.

La Policia, con los datos que se le trasmitieron, acudió en busca de los otros.

Como el ladron le habia dicho, en una casita frente al costado norte de Santo Domingo estaban otros dos de la gavilla.

La sorpresa que les causó la visita, á esas horas, de la autoridad no les hizo pensar en guardar ciertas cosas que tenian, que son el comprobante de sus delitos y de su oficio.

Efectivamente, despues de tomar á estos dos, entraron á los cuartos de la casa y encontraron un envoltorio cuyo envoltorio contenia dos manojos de llaves, chicas y grandes, y limas; en otra parte una escalera de cuerdas.

Esto se hizo antenoche. Ayer se registró la casa otra vez, y se han hecho varias escabaciones que han dado por resultado el hallasgo de ropas y alhajas. El Sr. San Germes ha reconocido varias cosas suyas robadas.

En virtud de esto, se puede concluir aseverando que los robos están descubiertos.

Notemos algunas circunstancias que nos harán comprender que los ladrones habian aguzado su ingenio y que su género de vida era el despojar al prójimo.

Uno de ellos ha estado de corchete del Juez del Crimen; asi es que el Juez del Crimen ha tenido los ladrones en casa y se ha andado muy lejos para buscarlos teniéndolos tan cerca.

Este mismo, cuando se marchó de esta el *Boliviano*, que hubo de robarle á los Sres. Garzones doscientos y mas pesos, fué tras de él, contando que le llevaba 4,000.

Estas dos circunstancias mostrarán que los ladrones tomados son peritos en el arte, sin necesidad de ir á Europa, pues que son hijos del pais.

La alarma en que se mantenia á este pobre pueblo, cesará, gracias á circunstancias tan casuales y al auxilio del piquete.

Nuestros comerciantes dormirán un poco mas tranquilos.

Que resta? Ya lo sabe el Juez del Crimen, hacer justicia, hacer justicia y hacer justicia.

Los tres ó mas ladrones de los repetidos robos de este año no solo han arrebatado bienes de fortuna adquiridos con trabajos y economia, sino tambien tenido en acecho á esta sociedad. Castigo para estos zánganos.

Ayer se han tomado presas hasta las criaturas de la casa de los ladrones. El Sr. Juez del crimen sabrá su cuento.

Cuando asi se obra, parece que la justicia no se ha de esperar mucho.

Veremos que perjuicios les correá los ladrones.

Rosario.

La actitud digna y patriotica, asumida por el pueblo del Rosario, cada dia es mayor.

El Gobernador Oroño habia partido para Santa Fé:

En estos terminos lo dice el Ferro-Carril:

EL SR. OROÑO.

Partió ayer para Santa-Fé S. E. el Sr. Oroño.

Deja los contingentes de infanteria y caballeria perfectamente organizados, y listos para recibir y ejecutar una órden de marcha.

Salta.

La noticia de la guerra contra el Paraguay ha producido en Salta el mismo entusiasmo que en todas las demas de la República, levántandose aquél pueblo unanimente para manifestar su simpatía por la causa nacional.

Hubieron varias manifestaciones públicas, serenátas etc.

Rioja.

La Constitucion reformada ha sido solemnemente promulgada el 25 de mayo, pronunciando el señor gobernador Campos, un discurso alusivo.

En un banquete q' se dió despues de la promulgacion de la Constitucion, y para solemnizar el dia, manifestó el señor Campos la intencion de marchar al frente del batallon que corresponde dar para la guerra del Paraguay.

Dijo que pediria permiso á la Cámara Legislativa para ponerse al frente de esas fuerzas.

El señor Campos, que es un distinguido oficial de nuestro ejército, prestaria sin duda importantes servicios en el ejército.

Felicitamos al señor Campos por su determinacion patriótica.

Los contingentes que deben formar el batallon que corresponde á esa provincia iban llegando á la Rioja.

Las rentas provinciales permanecian en un estado muy satisfactorio.

Habia una existencia en caja de 2449 pesos 4 1/4 reales.

Coronel Varela.

Leemos en el Paraná.

Este valiente gefe, que ha servido como edecan de S. E. el capitan general en otras campañas, y que se hallaba en Chile, ocupado en negocios particulares, inmediatamente que supo la guerra en que está el pais, se ha venido con diez oficiales argentinos y pasa á donde está su antiguo gefe.

Ha pasado la cordillera en el peor mes, Mayo, haciendo el viage desde Chile hasta el Rosario, en catorce dias.

Medida prudente.

Con este titulo, dice el *Litoral*:

Se nos asegura que la Gefatura Politica notificó el Domingo 4 á D. José Caminos, ex-Cónsul del Paraguay, y á su hijo D. Félix, la órden de bajar á Buenos Aires en la primera oportunidad que se presentase.

Parece que esta órden, comunicada por el Gobierno de la Provincia, viene de la Autoridad Nacional, que en las actuales circunstancias tiene el perfecto derecho de tomar providencias de este género.

Desde que D. José Caminos sea sospechoso, la medida es prudente.

Estar listo.

En el mismo periódico hallamos lo siguiente:

Se dice que ha venido órden al Gefe Politico, de estar listo con el batallon para salir á campaña asi que se dé aviso.

En caso de marcha, el Gefe Politico tendrá que delegar en persona indicada la autoridad que inviste.

Tucuman.

El Gobierno de aquella provincia ha espedido un decreto, por el que se ordena que el contingente que debe prestar esa provincia para la guerra contra el tirano del Paraguay, sea sacado de los cuatro batallones de la ciudad y de el de la Villa de Monteros, en la forma siguiente.

Batallon «General Belgrano»	50 plazas
Idem «General Mitre»	50 »
Idem «Rio Colorado»	50 »
Idem «General San Martin»	50 »
Idem «General La-Madrid»	50 »
	250 plazas.

Frutos del pais

Que han salido para el esterior por el Riachuelo de Barracas en el mes de Mayo de 1865.

37,944 cueros vacunos secos, 40,277 id id salados, 2,368 id de potro secos, 19,113 id id salados; 30,484 quintales carne tasajo, 321,898 caracues y canillas, 661,774 libras huesos, 1,571,762 id ceniza, 5,891 cueros becerros secos, 1,196 suelas, 125,490 astas, 35,000 libras machos de astas, 340 pipas vacias, 10 medias id, 50 cueros de perro secos, 17 id de chancho salados, 491 arrobas lana, 75,060 libras pezuñas.

4,390 fardos lana con 3,689,465 libs, 314 id cueros lanares con 289,565 id, 220 id garras con 205,532,325 id, cerda con 301,288 id 84 id cabra con 68,717 id 913 docenas cueros lanares con 55,233 id 4 chiguas cerda con 923 id 25 cajones sebo con 6,480 id 8 fardos nutrias con 7,361 id 2 fardos venados con 1,003 id, 2 id, avestruz [pluma] con 1,250 id, 2,838 pipas sebo y grasa con 3,050,104 id, 2,307 bordalesas id id, con 1216,050 id, 4 fardos nonatos vacunos con 3,384 id, 180 fardos trapos con 113,400 id, 5 fardos con 500 cueros becerros con 3,233.

El Vizconde de Tamandaré.

De hoy á mañana parte para el teatro de la guerra el Vizconde de Tamandaré.

Con la última division de la escuadra brasilera vá á ponerse á la cabeza de las operaciones por mar.

Soldados.

En la barca francesa *Nueva Albatroz* llegada ayer al puerto con procedencia de Marsella, han venido 33 soldados para el Ejército argentino.

Cuerpo médico.

Hoy están llamados á la inspeccion de armas todos los individuos que lo componen, listos para embarcarse.

A las diez de la mañana es la reunion.

Llamado al pueblo argentino.

Como se verá en el decreto que publicamos en otro lugar, el Gobierno Nacional llama al pueblo argentino á la formacion de otro ejército para la reserva de operaciones.

Once batallones de quinientas plazas cada uno son los que lo formarán.

El pueblo argentino, estamos seguros, no hará repetir este llamado que á nombre de la patria, de los intereses y de la vida de todos, le hace el Presidente de la República.

Pueblo de Mayo á las armas!

Méjico.

IMPORTANTE.

Segun el *New York Herald* de 16 de Abril varios miles de americanos del norte han entrado al Estado de Méjico por via de matamoros, llevando armas y municiones para el Presidente Juarez.

En los estados de Alabama Luisiana y Texas han circulado impresos invitando á los americanos para reunirse en distintos puntos del Rio Grande y entrar á Mèjico por el camino de Nuevo Leon y Chihuahua.

Las tropas belgas y francesas en Méjico miran con temor esta inmigracion yankee.

Mañana daremos otras noticias sobre el particular que tomamos del mismo periódico.

Embarque de la Guardia Nacional.

Hoy se dará principio al embarque de la Guardia Nacional que sale á campaña.

Creemos que éste se empezará por los cuerpos de la provincia y mañana seguirán los de la capital.

Partida del Presidente de la República.

Entendemos que hasta el lúnes ó martes no se efectuará la partida del Presidente de la República.

El General Mitre vá á terminar con la redencion del pueblo paraguayo su obra gigante que viene desarrollándose de largos años atras con el colosal esfuerzo del pueblo argentino.

Artilleria.

Ayer por el Ferro-Carril del norte partió el 1.° Escuadron del Regimiento de Artilleria el cual debe haberse transbordado en el Tigre al vapor *Esmeralda* para seguir viage á Corrientes.

Siniestros maritimos.

Hasta la hora en que escribimos, las noticias que tenemos de siniestros ocurridos antenoche en el puerto son las siguientes.

La cañonera española «Wad-Rass garreó y se dirigió muy al norte; sin embargo, calentó sus calderas y hoy regresó á su fondeadero.

Un pailebot fondeado en el canal esterior, perdió el palo trinquete.

Teatro de la guerra.

El *Litoral* publica las siguientes noticias:

No tenemos conocimiento de ellas; sin embargo nos parecen algo exageradas.

«El vapor Nacional Hércules pasó esta tarde por la canal de afuera aguas abajo, con procedencia de la Esquina.

Por la falua que salió á su encuentro sabemos que el General Paunero tuvo chasque del General Urquiza el 4 de la costa del rio Corrientes, á seis leguas de la Esquina.

El capitan del vapor cree que el General Urquiza debe haberse incorporado ya al General Paunero, porque á su salida de la Esquina vió que en el pueblo tiraban muchos cohetes voladores.

Por la goleta «Ana Maria,» que salió el 31 de Corrientes y que la lleva á remolque el Hércules, se sabe que los paraguayos ocupaban ya esa ciudad en número de 9,000 hombres, y que ese dia habia tenido un vivo fuego una cañonera brasilera con una bateria que habian improvisado los paraguayos cerca de la ciudad: que no sabian el número de muertos ni heridos que habian tenido, porque no se permitia la comunicacion en tierra, pero que presume deben ser muchos por la posicion descubierta que ocupaban. En la cañonera brasilera habia sido herido el maquinista y un marinero.

Este buque de la escuadra Imperial recorre la costa, desde las tres bocas donde está situada la escuadra brasilera, hasta el puerto de Corrientes.»

CRÓNICA LOCAL.

Para el Paraná y Santa Fé.—El vapor *Ibicuy* llegó ayer al Tigre, procedente de dichos puertos para donde saldrá mañana. Los pasageros serán conducidos con el tren de las 12 del dia, de la estacion 25 de Mayo; los boletos para el tren *gratis* en la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

El vapor «Tévere»—Sale hoy á las 5 de la tarde para Montevideo.

Apuros—Muchas de las personas que tuvieron una parte activa en el Bazar inglés, viven en el barrio del Socorro.

Los apuros que pasaron para llegar á sus casas en la noche del Sábado pasado, no están escritos.

Unas señoras se retiraban á su casa, concluida ya la venta. Al llegar al *tercero*, el agua empezó á entrarles por la portezuela del carruage. Pero esto no fué lo peor: un rayo brilló delante de sus ojos, acompañado del éco fragoroso de un trueno, y una de las damas perdió el conocimiento.

Como se vé la caridad tiene sus percances, y en su prática por *fas ó nefas* se pasan muy buenos sustos.

Historia de los comuneros.—Ayer ha concluido la impresion de este libro, orijinal de José Estrada.

Contiene, ademas de un minucioso estudio sobre los fundadores del Paraguay, un trabajo referente á la actual guerra.

Uno y otro estudio tienden á demostrar la dejeneracion que se ha operado en ese pueblo, merced á Francia y Lopez; porque la raza viril que dio existencia al Paraguay, no es el pueblo de hoy, que no tiene fuerzas para oponerse á la influencia perniciosa de la tirania de Lopez.

Centella.—En la noche del jueves cayó una centella en la calle de los Estados Unidos, ocasionando la muerte de un cochero, que acababa de ser llamado en una casa particular.

La centella penetró en la sala de la misma casa, sin herir á ninguna de las personas en ella reunidas.

Exequias—Ayer tuvieron lugar las exequias fúnebres por el descanso eterno del alma del jóven Boneo, muerto en la accion del 25 de Mayo.

Una numerosa concurrencia asistió á ellas, demostrando á su familia, que el pueblo de Buenos Aires no es ingrato con los que se sacrifican en defensa de sus libertades.

Funeral.—Hoy se celebra en el templo de nuestra Señora de las Mercedes, el funeral por el descanso eterno del mayor Sagári.

Su esposa y demas familia, esperan del pueblo de Buenos Aires, que concurrirá á este acto, último tributo rendido á la memoria del soldado valiente y del militar de honor, sacrificado en defensa de las instituciones argentinas.

Nosotros esperamos de los sentimientos que caracterizan á esta sociedad, que ella dejará cumplidos los deseos de la familia de Sagári.

Concierto.—El martes próximo tendrá lugar en el Teatro Franco Argentino, una funcion musical, en la cual tomaran parte por última vez, los SS. Werner y Schraman, afamados artistas, ya conocidos del público.

Uno y otro se presentarán por última vez ante el publico de esta ciudad, que esperamos se despida de ellos, cual merecen los artistas superiores.

Solicitada.—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

«Habiendo recibido la siguiente carta del Sr D. José Maria Villodas, prevenimos á los interesados que el Remate de ovejas de la estancia de dicho señor, queda suspendido hasta el próximo domingo. La carta dice asi.

Sres Madero y Ca.

Llego de mi estancia y el barro es muchimimo, pues ha llovido copiosamente. Le estimaré que por los interesados, por Vds y por mi suspendieran el remate de mis ovejas para el próximo domingo.

Es obsequio que espero de Vds.

Su affmo. S. S.
Jose M. Villoda.

Por igual razon suspendimos el Remate de la lombarda «Sirena» en en el canal de San Fernando, el cual se dará sin falta el Jueves 15 por ser dia feriado.

Florencio Madero y Ca.

Un quebrado de broma—Al dia siguiente de quebrar un comerciante, recibió esta carta de un amigo suyo:

«Estimado X.. remiteme 1,000 pesos, y quédate con mi negra en garantia.

Tuyo.. Z»

El arruinado contestó:

«Querido Z.. te envio la negra, pues me he quedado sin blanca.

Tu afectisimo X..»

Un susto—Un amigo se encuentra á otro en la calle.

—Dame un susto, le grita.

—¿Por qué?

—Porque tengo hipo. Si me das un susto se me quita al momento.

—En ese caso.. ¡préstame quinientos reales!..

—Ya se me quitó..

Un portento—En Penfiel, estado de Nueva York, vive una niña de 12 años, que publica un periódico redactado por ella, y compuesto tambien desde el título hasta la última linea. Su padre, antiguo tipógrafo, que á causa de sus dolencias ha quedado inútil para el trabajo, ha dejado á su hija su pequeña imprenta. Despues de la muerte de su madre, esta niña mantiene á su padre y á sus tres hermanas más pequeñas, con su sola industria. Espera, dice, educarlas decentemente, si sus abonados continúan honrando con su proteccion su periódico semanal.

El tio Pablo.—El jueves se suspendió la representacion de esta comedia, que se pone hoy en escena en el Teatro de la Victoria.

La funcion finalizará con la produccion en dos actos titulada. *Las capas.*

Hilas! Hilas! Hilas!—Es necesario que las damas argentinas comprendan la necesidad en que se hallan los heridos en el ataque de Corrientes: ellos necesitan hilas para curarse.

¿Quién sino ellas podran proporcionarselas?

En nombre de la patria, esperamos que se atendera nuestra súplica, y que no faltarán hilas á esos desgraciados soldados.

La Torre de Lóndres.—El domingo se pone en escena en el teatro de la Victoria este drama, en cuatro actos y un prólogo. El Sr. Vilardebó dirijirá su representacion.

El fin de fiesta es la pieza en un acto; hace mucho tiempo no representada, y titulada: *La novia de palo.*

Un barbarucho.—Un criado algo bruto tenia encargado de echar al carreo todas las cartas que hallase cerradas sobre la mesa del despacho. Un dia encontró dos que no tenian puesto el sobre y las llevó al buzon.—Pero hombre, no vistes que estaban sin sobre?—le dijo su amo?

—Si, señor, pues crei que Vd. no queria que supiese á quienes iban dirijidas.

La riqueza.—Oyendo cierto dia un filósofo que unos jóvenes hacian alarde de sus riquezas, enumerando cada cual las joyas de gran valor que tenian en su casa, les dijo reconviniéndoles: «Si tiene gran mérito aquel que bebe en vaso de barro como si fuera de oro, más digno de alabanza es el que bebe en vasos de oro como si fueran de barro.»

Denuncia—Cosas que desde este momento denunciamos á la autoridad como enemigos del reposo público.

A las culebras por que *silban*.

A cierto género de poesia llamaba *Silva*.

Todos los *silbantes* pasados, presentes y futuros.

Al viento, que como un mal aconsejado estudiante *silba* entre las hojas de los arboles perita.

A la indina *Silva*.

A los *silbatos*.

A las balas que pasan *silbando* por los oidos de los transeuntes.

A el del «Hernani» *Silva*.

Terrible derrumbe—Antes de anoche á eso de las diez y media se derrumbó el mirador de la casa del Señor Campos sito en la calle de San Martin cayendo los escombros á la casa de la señora doña Teresa Beso que se haya al lado ocasionando la muerte de un hijo pequeño de esta señora y produciéndole heridas graves á ella.

Una chica hija de la misma fué sacada de entre los escombros completamente sana.

Acudieron infinidad de vecinos al lugar del desastre que con una actividad estraordinaria digna de elogio se pusieron en persona á sacar los escombros á fin de sacar á las victimas que gemian debajo de ellas.

El comisario señor Videla y los serenos merecen tambien un elogio.

El Sr. Achileni ocurrió al lugar del suceso haciendo transportar al niño muerto á la cheria de la misma calle.

El médico brasilero señor Carlos Federico prestó los auxilios necesarios á la señora, y nos dicen está herida de bastante gravedad.

Se está levantando una suscricion destinada á la señora victima de este derrumbe. Y concluiremos estas mal trasadas lineas, sin hacer un señalado elogio de la policia que por medio del agua prestó tambien sus valiosos servicios en aquel instante. Actos de humanidad como estos son dignos de elogio.

La mujer soñada.

ARTICULO QUE PARECE BROMA.

Un Domingo de mañanita, dia de primavera hermosisimo, volvia yo sombrio y bizbajo de un gran baile de Club, filosofando acerca de las miserias de la sociedad, y de las grandes necedades que hacemos en ella.

Los hombres me habian dado náuseas de la especie humana, porque aquella noche lo habia hallado entre ellos tres categorias de tontos: una que devoraba en las mesas con un apetito vergonzoso, otra que vagaba por todas partes como turba de fantasmas perdiendo así las horas de la vida y el reposo, y una tercera que danzaba con las mujeres, enamorándolas de todos modos y blándolas esas simplezas añejisimas que tienen mas objeto sino fingir ante los ojos el papel de personas sociables.

Asómbrense ustedes de una cosa de que mismo me asombro y juzgen por ella de mi extraordinaria franqueza. Yo (lo confieso tristemente) me hallaba comprendido en la última clase de tontos.

Habia partido las horas de aquel baile entre las mugeres mas hermosas: cuatro solteras y dos casadas,

Las cuatro solteras me dieron esperanzas á condicion que habia de probar de algun modo la sinceridad de mi pasion: este modo segun entendi despues, no era otro que hacerme presentar en su casa por cierto Perico que visitaba allí, y pedir al papá la mano de su hijita. Ya ven ustedes el modo de meter la cabeza en un avispero.

Por supuesto que convine en la cosa, y pronta maniobra recogi en señal de correspondencia dos flores, una cuenta de collar, un giron de vestido que guardé apasionadamente y por su órden sobre el lado del corazon que, como ustedes no sabrán, está á la derecha, segun me lo acaba de decir un

Aquellos demonios eran incansables en la danza; quise descansar en dos asientos y me advirtió que esto era gran compromiso, que desde la última pieza estaban ya comprometidas para «lo siguiente», y era menester bailarlo conmigo ó con el que las sentadas: traté de argumentar, pero en vano; me arrojaron al medio tomándome por la postura, y no me quedó escape sino de sin descanso. Muy luego me apercibi que de los objetos del baile para las mugeres, tentar que bailaban sin tregua, y que con lo esto se guerreaban unas á otras, á costa de mis inocentes botines chicos, como de un graciosisimo y escelente amigo nuestro, y del público) doctor D. Carlos Paz, á quien Dios guarde muchos años para pesadilla de poetastros y ramplones de todo género, y refocilamiento de los que leemos sus los esquisitos.

Aquellas conquistas á vapor, habian sido una cosa horrosa, porque todas bajaban como por un abismo hasta el trance del matrimonio.

Mi corazon, empero, desnudo de pasiones, hallaba esos horizontes de felicidad y que descorre la esperanza en cada sincero; y oia la palabra de amor y sa de un encuentro, como un *dominus vobiscum*; sin novedad ni transporte.

Así, á veces, quedaba silencioso como topo, para reirme de mi mismo, hasta que reconvencion me arrancaba á mi pensamiento. Me decian que hablára y me brindaban mas del tiempo, que es cosa que hasta la fe no me ha importado un rábano. Entonces asombré! llegué á comprender que en los les es cosa vergonzosa no conversar y sin motivo. Asi los mentecatos se acreditan de personas agradabilisimas, ante los ojos de los que no los oyen; lo cual exigen las mujeres por la gloria que les refluye de tales y tan mosas compañias.

Solté pues mi cuarta compañera como quien descarga un tercio de yerba, y me colé al salon de descanso á fumar un cigarro, de aquel miserable pandmonium.

Dos jóvenes, que estaban á mi espalda mantenian el diálogo siguiente:

—Y al fin, Hermógenes, has conseguido algo?

—Todo, me ha hecho una gran declaracion: mañana me presenta Juan Perico, y cosa hecha: en veinticuatro horas en su casa, en quince dias la pido y en tres meses Asuncion!

—Mira, Hermógenes; no te apures!

—Calla, tonto: si me descuido me la arrebatan otro! Esa chica es un ángel: muchacha de primera sociedad, linda, elegante y por todo el mundo, me hará feliz y ble:—ese es el marido de Ursulita dirán las gentes asombradas al señalarme con el dedo: mira, allá cruza del brazo con Pantufla, vamos, te mostraré su aire

Segui la direccion del tal Hermógenes y me hallé con la dueña de mi giron de vestido. Ya cayó este pobre! me dije riendo; mi cigarro y entré á otro salon de baile.

La solteras me eran ya insoportables; habia de casarme con ellas y no encontraba menor encanto en apretármelas á la toda la santa noche. No soy de esos

Aquel nuevo salon tenia un aspecto so; todas las bailarinas eran personas y vestidas con mayor magestad y gala.

Una voz que habló á mi espalda me lo explicó todo: «este, dijo la voz, es el salon las casadas.»

Aci unos ojos como dos patacones y en el centro: aqui que no pebro! esclamé; detenido por una idea rápida me volví y en tono de broma, para indagar la cosa, gunté al que habia hablado:

—Por supuesto que á este salon no rán los solteros?

—Bah! respondió ¿y con quién esas señoas?

—Con sus maridos, pues!

—Pif! dijo el hombre riendo inocentemente; los pobres maridos somos piernas nuestro lugar es aquella salita de juego: ga vd. al chaquete?

—Caballero, le observé, soy soltero

—Pues divertirse.

Con semejante noticia me tiré los cuellos, alcé el jopo y eché por mi camino andando. A las cuatro vueltas habia hecho mi eleccion y bailaba una polka con la mas hermosa —la señora del doctor Fifirifi.

Me dijo que su vocacion fué siempre el teatro, que la poesia la arrebataba, y que era muy desgraciada en la prosáica vida del matrimonio: que una muger casada era esclava de la sociedad y de ese monstruo que se llama marido, y que el mundo, en fin, una prision para el sexo femenino.

En todo anduve conforme, menos en el final de la perorata, por que yo tenia vocacion por las prisiones, á cambio de otros que tienen prisiones por la vocacion; en prueba de lo cual envidié la suerte de una rosa que presa en su seno,

La rosa pasó á mis manos y la dueña de otro que reclamó entonces el compromiso de unos lanceros.

En la silla que dejaba la prisionera, se tó otra bella muger; la invité para el nos levantamos.

—Señora, la dije con gran cortesia; un particular aprecio por su familia y sará esta pregunta: ¿están con salud hijos mas pequeños, esos hermosos mellizos

—Caballero, respondió mudando desprendiéndose de mí; tenga vd. la de sentarme, que estoy descompuesta.

—¡Un médico! grité asustado y corriendo al salon de los hombres: un médico! un médico!

Al salir por una puerta del patio me detuve enmudecido; habia oido este diálogo sorprendente:

—Está enferma la esposa de Cabrelti?

—Calle vd. si es que ha desairado á un imbécil; se ha hecho sentar diciendo que estaba enferma.

--La habrá insultado el miserable!

--Ya lo creo, preguntándola por sus hijos!

--Habrá bárbaro! preguntar á una madre por sus hijos, y en medio de un baile!

--Por sus mellizos, diga usted!

--Y que son mellizos? ta, tal si eso es como decirla: señora, vaya vd á hacer dormir á sus chiquillos!

Se vé pues que estaba perdido, cayendo en el ridículo de aquella noble sociedad: felizmente aquel escándalo que yo di habia terminado el baile me dirigi al salon de ropa, saqué mi sombrero y mi capa y emfilé á mi casa, pensando que pude haber sacado ademas unas cuantas estocadas.

Por la vereda vecina dos elegantes llevaban este diálogo:

--Qué haces con esa corona, Hermenegilde! ¿pues no es de la esposa de Fifirifi?

--Ya lo creo: este es mi trofeo de la noche.

--Sappiano?

--Ecco: cuando discendeva la sposa, mentre il dottore Fifirifi studeva il tempo, pensando nell'acqua vicina, io preghava la signora de darmi qualche segno daffeto: allora questa corona piombó nella mia mano.

---Bavissimo!

Este diálogo me trajo á la memoria mi rosa, desprendi mi chaleco y la dejé caer con las otras flores, la cuenta y el giron.

La farsa habia terminado, y el aspecto de la ciudad me volvió á la vida de los hombres, llevándome en confuso la idea detestable de aquella especie de mascarada.

Esta era pues, aquella mañana de domingo.

Santo cielo!--pensaba yo en mi camino ¿serán asi todas las mugeres? ¿son solo acaso sueños de los poetas, aquellas criaturas tranquilas, nobles y amantes que levantan un paraiso bajo el techo del hogar?

Y aquel reflejo de Dios, aquel ángel de la tierra que se llama madre, aquel espiritu gentil que forma el corazon del hombre y vela sobre el hogar de la vida, vertiendo con su amor divino la dicha de la existencia turbulenta ¿es la misma acaso que ataviada desprendas relucientes se entrega al torbellino de un vals y rueda de brazo en brazo por toda una compañia de danzantes de oficio?

Qué es entonces de sus hijas, huérfanas del hogar en cada noche de danza? Dios lo sabe acaso y la negra que paga á precio de oro el secreto de su libertad·

Aquella niña ¿será una muger mañana, una madre jamas. Será como la negra en quien deja la señora la guarda del hogar, una hija de su madre. será como la madre misma,---una percha viva de trages de valor!

Ah! Salomon!---esclamé entristecido;--tu lo has dicho ya:---«de mil hombre hallé uno, pero mujer, de entre todas ninguna hallé.»

Aqui perdi mi amargo pensamiento que saltó comp un cabrito tras de una niña bellisima que atravesaba ante mis ojos hasta el átrio de la Merced.

No sé qué estraño sentimiento de reposo suavisimo llenaba, al contemplarla, los senos de mi corazon,

Sencilla, sencilla y leve, aquella criatura iba cubierta con un trage de mañana: una toquilla blanca cubria su cabeza esbelta y su cuerpo un largo chal de abrigo, bajo cuyos flecos comenzaba el color azul de un vestido gracioso y liviano: llevaba en sus manos un libro de plegarias y caminaba con una prisa encantadora.

Habia un mendigo en el atrio, un soldado sin brazo: la niña le puso limosna en el sombrero y entró como una tórtola por la gran puerta del templo

Una breve esclamacion de sorpresa escapó de mis labios, porque su movimiento de piedad habia descubierto el desemblante de aquel ángel de la mañana.

Su rostro tenia la frescura de la juventud y el sinte suavisimo de la alborada: dos ondas de hermosos cabellos rubias y brillantes caian sobre aquella frente estensa y pensativa, y su boca, pequeña y graciosisima, infantil y pura, llevaba una espresion angelical.

Sus ojos, no eran tales ojos, sino dos magnificas estrellas engarzodas en párparos humanos; miraban con una suavidad que enternecia y parecia que meditasen pensamientos de otro mundo.

Qué creerán ustedes que hice en cuanto entró á la iglesia? ¿entrar yo tras ella?

Muy maulas son ustedes, apreciables lectores de *La Nacion Argentina*.

Lo que hice fué enfilar al mendigo y decirle: manquito hagamos un negocio; entrégame la limosna que te ha dado esa niña, dime su nombre y te regalo diez veces lo que ella te dió.

---Se llama Cármen, respondió el mendigo, y me ha dado estos cincos pesos.

—Cármen!--esclamé yo guardando el billete!--es indudable! He conocido en mi vida seis mugeres con ese nombre; las seis son unos ángeles; y aun la Virgen del Cármen es la santa mas piadosa del Cielo!

—El vuelto? preguntó el inválido, interrumpiendo mi monólogo.

--Aqui estan tus cincuenta pesos, respondi.

--Cármen,--dijo el desgraciado,--Dios te bendiga! y besó el dinero.

Sin ese beso tan sincero y ese nombre tan suave, hubiese creido que el manquito me la pegaba, aumentando la limosna de Cármen.

Mi pensamiento, vuelto á aquella criatura angélica, comenzó á idealizar las siguientes deducciones:

Ella viene á escuchar la misa con los primeros toques de la mañana, cuando solo entran al templo los ancianos y los pobres; oh! no lleva en su espiritu la intencion de atraer las miradas con su hermosura y el esplendor de sus ropas: su alma entonces es tierna y elevada porque guarda y comprende la idea de Dios.

Ella alivia con la limosna la miseria del desvalido; ella es amiga del pobre porque su nombre es alabado en los labios del que pide: su corazon entonces es generoso y sensible.

Aquel que adora á Dios y se apiada de la amargura agena, tiene un alma donde ha caido una chispa del cielo.

Espiritu gentil que resplandeces en sus ojos, yo conozco la estela que dejas por la huella de su planta: contigo van la piedad y la dulzura, la pureza y la virtud!

Ella camina sola hasta el templo cercano, con el pensamiento de la plegaria: cuando va piensa en el cielo y á su vuelta en los seres queridos que la esperan en su hogar: la madre anciana que confia en su virtud, «anda, la dice, y ora á Aquel que ha de amparar te cuando cierre la muerte estos ojos que te adoran.» Ella es entónces el ángel de una madre, y su mano suave y delicada y su corazon amante guardan aquel tesoro de dulzura que se aprende en los afanes del mas puro amor filial.

Mis ojos no la han hallado en los sitios del lujo vano, donde la muger se precia por el valor que la viste. Ella entonces cultiva la belleza del corazon y su espiritu elevado cifra su mérito en los sentimientos que le adornan. Oh! su alma noble se siente dichosa á lo lejos del fragor mundano, y cernida solo en el amor de la familia, sabe el camino de ese cielo que se llama el hogar:

Allí donde la muger educa con el ejemplo y la dulzura el tierno corazon del niño; donde vela su sueño agitado por la fiebre doliente y levanta en su virtud y su nobleza el honor de su raza.

Allí donde sourie al esposo amigo, le alienta en el afan de la vida y adormece su pena con el raudal divino del amor: su seno es para él la almohada de reposo y sus ojos la puerta del cielo,—sus ojos donde deja la mirada postrera que la llama á un mundo de eterna felicidad!

Ella, que en la mente del amigo guarda su memoria y la despierta en el recuerdo del hijo, es la imágen del que ha muerto pero vive en ella, porque en la tierra la verdadera muerte, la sola, es el olvido!

Ella, flor del jardin paterno, no se contagia con el aire impuro de las reuniones del mundo donde la critica se alimenta de la falta agena y abre sin cautela á los ojos virgenes una cátedra de escándalo que marchita el mas sublime candor de la inocencia.

La música, arte sublime que educa el sentimiento y espande el corazon, llenará sus horas de recreo; y aquella mano suave y artistica, impulsada por su alma celeste, arrancará al instrumento cantos de pasion profunda.

Bendita seas, criatura angélica que eres sobre el mundo muestra viva de la grandeza de Dios; buscaba una muger y te he encontrado: ahora descansa mi amargura y resplandece mi esperanza!

La misa de la Merced no habia aun terminado, y yo……desperté de mi sueño!

Porque han de saber ustedes que todo este barullo fué un sueño que tuve anoche.

Mefistófeles.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en el dia que se espresa.

DIA 12.

Señores Jueces Carreras, Carril, Barros Pazos.

Incidente sobre recusacion del juez de Seccion de Mendoza para entender en una causa del Presbitero Don Rizerio Molina.

El mismo Sebor Molina—Apelacion de hecho de una resolucion del Juez de Seccion de Mendoza sobre imposicion de una multa.

Buenos Aires Junio 8 de 1865.
Antonio Farnassi
Secretario Int.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 8 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 116.355
Primer precio	29.05
Siguientes	29.10
Sábado 10 de Junio	29.10
Varios plazos	28.80
Ultimo al contado	29.10

BOLSA.

El metálico sigue en baja y con tendencia de continuar bajando, siendo las operaciones á plazos á precios bajos y de poca importancia.

METÁLICO.

Se vendieron—
17.855 al contado de 29.05 á 29.10
13000 para el 10 junio á 29 10
30500 « 15 Junio á 29,10
50000 « 30 « 28,80 á 28.95
5000 id 30 id 29. á 28.85

Fondos Públicos Nacionales--57.000 de fondos públicos nacionales á 36 3[4 p.%

FRUTOS.

En las plazas y depósitos.
50 docs. cs. lanares al barrer 100 dc.
45 id id id 107

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno ps. 170 á ¼ fg.
70 " " regular " 150 "
200 " " maiz " 104

ADUANA.

MERCERIA—DIA 9.

Ure; 5 cajones articulos de cristofle, objetos de adornos, libros y cuadernos.
Real y Prado; 3 cajones libros impresos y mapas.
Rossollin; 25 cajs. merceria surtida.
Senet; 2 cajs. juguetes surtidos:
Eastman; 40 cajs. drogas.
Isaac; 2 cajs. miriñaques.
Toledo y Moine; 22 cajs. drogas.
Demarchi; 12 cajs. drogas.
Rodes; 3 cajs. perfumeria.
Drumillon; 3 cajs. perfumeria.
Lohmann; 2 cajs. trencilla de lana.
Fusoni, 25 cajs. estatuas de alabastro, estampas, mapas, sillas y zofaes de hierro, persianas, cepillos papel de dibujo.
Samcel Halle; 19 cajs. lamparas, bombas, tubos y mechas-
Francisco Amoretti; 8 cajs. bandejas, costureros, camas de bronce, id de hierro, ajedreses.
Riskel; 6 cajs. roperos y bibliotecas.
Mulhall; 11 fardos papel de imprenta.
Bates Stokes; 2 cajs. cujas de bronce.
Mantels, 36 cajs. drogas.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 9.

Lanus, 2 bultos ropa de uso, 6 cajones cigarros.
Getting; h cascos sal de mesa.
Brandt; 4 bultos té, 5 cajs quesos.
Barbour; 6 id macineria.
Devoto; 50 bolsas arros.
Getting; 3 cajs chocolate, 18 cajones salmon y arenques, 15 id concervas.
Bidart, 50 barricas azúcar.
Barcqué; 1 bulto corcho.
Getting; 54 fi cajones ginebra' 71 id id, 34 id coñac.
Franqui; 74 barricas cerveza.
Devoto; 14 cajs rapé, 4 id cigarros.
Logegaray; 120 bordalesas vino.
Demenchi; 1 cajon cigarros.
Getting; 79 cuartas aguardiente, 20 pipas aguardiente.
Thompson; 25 cajones vino, 8 cuartas vino.
Devoto; 54 casco vino.
J. M. Flores; 1 fi cajones vino, 1 id aceite.
Rocha; 75 barricas cerveza.
Rodes; 50 cajones coñac.
Khaynach; 2 id cigarros.

FERRETERIA—DIA 9.

Mantels y Pfeiffer; 1 cajon cerraduras, 1 id argollas, 4 id zorras para almacen, 1 id alezmas para carpinteros.
Zimmermann Fairs; 50 cajs. pintura, 265 piedras de vereda, 3 barriles varniz, 80 piezas madera.
Bates Stokes; 1 barrica serruchos, 4 id cubiertos imitacion marfil, 3 id cencerros, 2 id cubiertos.
F. Amoretti; 2 bocois servicios para dormitorio.
A. Passmann; 10 cajs. hachitas, 6 id limas para serruchos.
Brandt; 7 fardos hilo.
Luders y ca; 3 barricas motones.
Bates Stokes; 2 cajones arados, 1 id id, 1 máquina para cortar paja, 1 id para carpir, 3 id cucharas.
Cocqueteaux; 1 cajon cerraduras.
J. Fiscornia; 240 cajones baldozas.
J. B. Coffin; 3300 piezas madera, 70 atados tablitas.
Branchi hnos; 750 id id.
J. Drysdale; 52 toneladas carbon.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 8.

Newport el 22 de Marzo, bergantin goleta ingles «Pride of the South» 131 toneladas capitan Jorge White, á Peto y Betts con 640 rails, 648 assientos, 169 abrasaderas, 22 cajones remaches.

Amsterdam el 3 de Abril berganiin goleta holandesa «Stella Matutina» 236 toneladas capitan J. H. Beckmann, á Arning y Hotz con 15,000 kilogramos carbon, á Allgett Ferber y ca. 3000 frasqueras ginebra, á Malfroann y ca. 246 cajones vino, á Luders y ca. 10 cajones ferreteria, 1 bulto muestras, á A. Passmann 100 cascos clavos, 1 bulto muestras, á P. Dillemann y ca. 3 cascos vino, á C. J. Warnholtz, 10 cajones queso á la orden, 3000 frasqueras ginebra, 522 damajuanas id, 1000 id anizado, 299 cascos espiritu, 27 cajones mercancias, á J. N. Bieber y ca. 50 cuñetes albayalde.

Hamburgo el 15 de Marzo, Montevideo el 7 del corriente barca inglesa «Viking» 597 toneladas capitan G. Chresholm, á J. N. Bieber y ca, 1 cajon azufre, 32 cajones drogas, 5 cascos id, 5 bultos de 6 canastos con 200 carboneras, 150 cajones espiritú, 3840 tablones, 3902 piedras para pizo, 9000 id de vereda, 367 damajuanas cebada, 28 lastres y 8 toneladas carbon, 88 tablones, 2980 damajuanas ginebra, 94 id anizada, 65 damajuanas espiritu, 42 frasqueras y 15 cajones ginebra, 107 tercerolas aguardiente, 3 pipas y 1 cajon id, 9 cajones velas, 34 bultos papel, á Luders y ca. 31 cajon vidrios, 2 cajones canastos, 10 cajones jarcia, 15 fardos id, 8 cajones perfumeria, 2 cajones mercancias, 54 cajones vino 12 cajones espiritu, á la orden, 10 cajones mercancias á W. vemport y ca. 1 cajon mercancias 7 cajones porcelana, 25 cajones vidrios, á Fels Seylfert y ca. 7 cajones mercancias, J. Ipuink 2 cajones con 1 piano, á G. Westmayer, 3 cajones con 3 pianos, á Nicholson Green y ca. 1 cajon muestras, 1 cajon muestras.

DIA 9.

Zumaca española, se supone «Hortensia» de barcelona.

A la vista una barca y 1 bergantin.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

19.ª funcion del 2.º abono

El Domingo 11 del corriente.

MARIA DE ROHAN.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

10.ª funcion del 11.º abono.

Para el domingo 11 de Junio de 1865.

Con el objeto de ir prosentando sucesivamente las obras dramáticas nuevas, que han tenido mejor éxito últimamente en los teatros de Europa, la cómpañia deseando complacer á sus favorecedores ha dispuesto en este dia una escojida obra que en todas partes que se ha puesto en escena ha gustado mucho.

Los actos de la produccion son 4 y 1 prólogo, titulapa.

LA TORRE DE LONDRES.

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion toda la compañia.

Titulos de los actos.—Prólogo, Los dos verdugo—Acto 1.º Las revoluciones--2.º Juicios de Dios—3.º El loco—4.º La justicia. Dando fin con la petipieza—

LA NOVIA DE PALO.

A las 7 1[2.

NOTA—Siguen en ensayo los dramas nuevos «El hijo natural» y «Matrimonio de conciencia.»

COMPAÑJA DRÁMATICA ESPAÑOSA.

8.ª funcion del 11.º abano.

Para el Sabado 10 de Junio de 1865.

La sociedad dramática deseosa de complacer á sus muchos favorecedores, ha dispuesto para este dia una funcion variada y eutretenida.

1.º Una escojida sinfonia.

2.º El drama cu dos actos, dirijido por el Sr. Delgado.

EL TIO PABLO.

La Educacicn.

3.º La chistosisima comedia en dos actos.

LAS CAPAS

ó

El Sastre Conspirador.

El protogonista está á cargo del Sr. Cuello:

A las 7 y media.

Nota—Siguen en ensayo los dramas nuevos y «Matrimonio de comercio.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Dimanche 11 Juin 1865.

Grande représentation extraordinaire au bénefice de **Mr. Leon.**

1re. représentation:

LA GOTON DE BERANGER.

Vaudeville en 5 actes dont uu prologue par MM. Gormon, Grangé et Dutertre.

A BERANGER.

Pardon pour l'emprunt—merci por le succès. Les auteurs de la piéce—Cormon, E. Grangé et Dutertre.

Distribution—1re. acte La Grand' mère et les petites filles—2eme. acte La cantine de Goton—3eme. La Grisette et l'etudiant—4eme. La cuisiniere et le seigneur—5eme. Goton comme devant.

On commencera a 8h.

Último concierto

EN EL

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

DADO POR

CARLOS WERNER Y CARLOS SCHRAMM

El martes 13 del corriente á las ocho.

Las tarjetas se venden solamente en la libreria inglesa de los señores Mackern, calle de San Martin 44, á donde se halla el plano del teatro.

Palcos	ps.	200
Bajos	«	200
Tertulias de Platea	«	40
Idem de anfi teatro	«	40
Cazuelas	«	20

NOTA—Los mencionados precios incluyen la entrada con asiento.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1º de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de avisose abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán porahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para nuestro favor 18 p%.
Para contra nosotros 12 p.% al año

A los depósitos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Casacas Pantalones y chalecos, 80 Cangallo 80.
n 129 p3 j 19

Ropa De niños de casimir, 80 Cangallo 80
n 126 p3 j 10.

Sacos De castor finos, 80 Cangallo 80.
n 128 p3. j10

Robe De chambres para invierno, Cangallo 80.
n 130 p3 j 10.

Articulos de goma Ponchos, paltos, capas y polainas, 80 Cangallo 80.
n 125 p3 j 10.

Aguascutum 80 Cangallo 80.
n 127 p3 j 10.

Al comercio La sociedad que jiraba bajo la razon de Lynch é Iturburu lo hará en lo sucesivo bajo la de Lynch y Napp. Su direccion, calle San Martin 42 en los altos, Ventura Lynch, Edmundo Napp.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1865.
n 139 p3 j 10.

Se vende La merceria calle Florida 214 por no poderla atender su dueño, la casa tiene cinco años de contrata,
n 140 p3 j 10.

Al comercio Avisamos al comercio que los que tengan cuentas pendientes con la antigua sociedad de Manuel Benza y Ca. las presenten en el término de ocho dias contados desde la fecha en la calle de Suipacha 50.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.
Manuel Benza y Adolfo Callet.
n 138 p3 j 10

D. Agustin Saavedra (hijo)

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo.

Sus padres D. Agustin Saavedra y Da. Maria Menrado de Saavedra los hermanos y hermanas de dicho finado invitan á todas las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral resado que tendrá lugar en la Iglesia de nuestro Arcangel San Miguel, el Miércoles 14 del corriente, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo y es esta la única invitacion.

n 141 p4 j 10.

Al público En la calle Maipú 196, sigue la estraccion de toda clase de callos, uñeros, juanetes, gabilanes, berrugas, etc.. etc.

Praticada por el profesor Francisco Colognato, de vuelta de su viage de Chile, y siempre á 10 pesos por cada uno en su casa y 15 pesos por cada uno á domicilio.

n 135 p3 j10.

Oficia les Peluqueros Se necesita uno ó dos que tengan buena conducta se le harán buenas proposiciones, ocurran á la tienda y merceria de la Liguria, calle cangallo 270.

n 143 p3 j 10.

A los compradores De la cerveceria de Fages, calle de Moreno 196.

Habiendo recibido órden superior para continuar la entrega de los efectos vendidos en remate de dicha cerveceria avisamos á los compradores para que ocurran á buscar los efectos comprados desde hoy Sábado 10 del corriente.

Buenos Aires Junio 9 de 1865.
Varela é Hidalgo.
n 142 p3 j 10.

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.

Todo se vende á preeios fijos y moderados.
p m.

Quintero Se necesita un peon que entienda de quinta, en la calle Belgrano 34 darán razon
n 137 p4 j 10.

Don Miguel Ferreiro.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Junio de 1865.

Sus hijas nietos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de N. P. San Francisco el lunes 12 del corriente á las diez y media de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos, se previene que esta es la única invitacion.

n 134 p3 j 10.

Volanta Triburi de resorte. Para dos y cuatro personas, de uno y dos caballos: se vende ó se cambia por un breh, que sea aprópósito para el campo, para overlo y tratar Venezuela 260.

n 144 p3 j 10.

Sirvienta Se necesita una para cuidar un niño en la calle del Parque núm. 88.

n 146 p3 j10.

Se avisa A los suscritores de los diarios «La toilette de Paris» y «Le modes Parisiennes» cuya suscricion vence al fin de este mes que si quieren renovar tienen que pasar por la Agencia de esos diarios, calle de Corrientes 118 en casa de Dupuys Monnier.

n 145 p3 j 10.

Nuevas Mensagerias Nacionales.

Agencia calle de la Victoria núm. 223.

El empresario de dichas Mensagerias avisa al público que desde esta fecha han vuelto á establecer su carrera de diligencias hasta Zárate.

Saldrá siempre de la capital, para la Capilla del Señor y Zárate, los diasimpares, y regresan á la capital los dias pares, (la diligencia sale de la estacion de Lujan en el 1er. tren.)

Las encomiendas y bagages de pasageros, se recibirán en su Agencia hasta las 4 de la tarde la vispera de las salidas, y la correspondencia hasta las 9 de la noche.

Empresario y Mayoral.
Julio A. Mesquita,

Junio 9 de 1865.
p8 j 10.

Café Restaurant Franco-Español.

105—Suypacha—105

Habiendo obtenido para el servicio de mi establecimiento uno de los hombres mas inteligentes en el arte culinario puedo ofrecer á todos mis amigos particularmente y al público en general una escelente comida que no dejará nada que desear á los mejores gastrónomos tanto por la parte concerniente á la cocina como por el delicado servicio de la mesa, se toman pensiones á precios muy moderados, se toman portaviandas y se sirven cenas á todas las horas de la noche

El que firma le quedará muy agradecido á las personas que quieran honrarlo con su asistencia,

Manuel Lede.
n 132 p8 j10.

Oficial peluquero Se necesita uno que tenga buena conducta en la peluqueria de Tapsier, calle de Rivadavia núm. 175, se le dará un buen sueldo.
n98 p3 j8

Ricos tapados De gró bordado Perú 29.
n99 p3

Se necesita Alquilar en el centro una casa para negocio, y que tenga comodidad para corta familia. Se prefieren altos con almacen; ocúrrase á la calle de Maipú núm. 61 en el depósito de vino Oporto.
n101 p3 j8

100 pesos de gratificacion

Se darán á la persona que entregue ó dé noticias en la calle de Cangallo núm. 199 de una perra fina, negra, de pelo largo, con las cuatro patas, el pecho y la punta de la cola, blancos; lleva un collar de suela liso.
n123 p3 j9

Se vende Un billar usado con todos los útiles, tambien se vende un armazon y algunas bebidas en la calle de Santa Fé núm. 464, se dara á un precio acomodado.
n 110 p3 j 9

Mucama Y una muchacha de 14 á 15 años para cargar un niño, que sean estranjeras y con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle de Belgrano número 100.
n119 p3 j9

Se vende La fonda española calle de Rivadavia núm. 419, por ausentarse su dueño del país.
n120 p3 j9

Mucama Se necesita una para el servicio de dos personas, se prefiere del pais, calle de la Esmeralda núm. 124.
n115 p3 j9

Se alquila Una oasa quinta calle del Juncal núm. 81, la casa está sobre la barranca, con hermosa vista al rio, tiene todas las comodidades posibles, cochera, caballeriza y jardines: en la calle de Corrientes núm. 239 darán razon.
n118 p3 j9

Rematador público Al comercio y á mis amigos en particular. El que firma ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza, calle de Corrientes 417.
n111 p3 j9 Adolfo Callet.

Mucama Se necesita una para el servicio de dos personas en la calle de la Florida núm. 226.
n114 p3 j9

Jarabe pectoral De San Vicente de Paul. Este remedio tan eficaz contra la toz, los resfrios, la ronquera, la toz convulsa, etc., sigue vendiéndose en la botica de San Nicolás calle de Corrientes esquina Artes.
n113 p3 j9

Se vende Una máquina para coser, inglesa, siendo una de las mejores que se han introducido en el pais, es nueva y se vende en un precio moderado, dirijirse calle del Perú núm. 47 primer piso.

En esta misma casa hay dos cuartos para alquilar para hombres solos con balcon á la calle, Perú 47 primer piso.
n117 p3 j9

Se necesita Un sirviente mucamo, y una mucama que sepa planchar, con buenas recomendaciones ocúrrase al núm. 61 Maipú en los altos
n112 p3 j9

Se alquila La casa calle de la Victoria núm. 71, tiene diez y ocho piezas, cuatro grandes patios y un hermoso aljibe, es aparente para una casa introductora ú otro negocio que necesite un local central.
n121 p3 j9

Dependiente Para merceria; se necesita un jóven como de 15 años para dependiente de merceria, que entienda del ramo y tenga quien garanta su conducta, calle de la Piedad 284.
n122 p4 j9

Au public Mr. Bauduceau partant par le packet français, demeurant actuellement rue du 25 de Mai 43, hotel de Genève, par le présent avis fait ses adieuse à ses amis et connaissances. Les personnes qu'il n'aurait pas le temps de voir avant son départ et qui auraient des commissions à lui remettre sont priées de passer audit hotel.

Son adresse à Paris est: 66, Boulevard Sébastopol.
n116 p3 j9

Sirvienta Se necesita una Piedad número 369.

1,500

OLLENDORFFS—En varios idiomas—Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, calle de San Martin núm. 75, casi enfrente de la Bolsa.

GEOGRAFIA DE SMITH

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

DICCIONARIOS

En varios idiomas—Gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

GRAN SURTIDO

De articulos de escritorio de todas clases, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Libros en inglés
Libros en francés
Libros en español.

Por mayor y al menudeo, en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

HAY UN RICO Y VARIADO SURTIDO

De escritorios portátiles, carteras, portamonedas, lapiceras de oro, plata, marfil y nácar

Y otros muchos articulos de escritorio de lujo—En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75.

PRENSAS DE COPIAR

Inglesas, francesas y alemanas, con copiadores y útiles; el mejor surtido en Buenos Aires, se encuentra en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75 casi en frente de la Bolsa.

MANDEVILLE

Libro primario
Libro segundo
Libro tercero

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75

N. B.—Se abriran 1500 ejemplares en estos dias.

PIZARRAS INGLESAS

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS.

Pizarras de carton y de metal lisas y con muestras. Se venden por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75.
n1 p6 j2

LOUDET

RETRATISTA

344--PIEDAD--344

p. m.

LLAA HHEESSPPEERRIIDDIINNAA

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL

DE

CORTEZA DE NARANJA AMARGA

EL TÓNICO

POR ESCELENCIA

Y EL

ESPECÍFICO MAS SEGURO

CONTRA

LAS AFECCIOMES NERVIOSAS

DEL

ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON

REMEDIO PRONTO

SEGURO Y AGRADABLE

PARA LA CURA

DE LA

Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos

ESTIMULA Y ENTONA

EL

SISTEMA NERVIOSO

CURA LAS ENFERMEDADES

FORTALECIENDO

EL CUERPO

Y

PROMOVIENDO LA MAS SANA

DE LAS

SECRECIONES NATURALES

LA TRASPIRACION

LA

HESPERIDINA

SE VENDE

EN LAS PRINCIPALES CASAS

DE NEGOCIO

DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA

DE

ALMACENES
BOTICAS
CAFÉS
CONFITERIAS
Y
DROGUERIAS

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

de

BRISTOL,

EL GRAN CATARTICO.

Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan: Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Validos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37.
p. m. t.

25 por ciento Por ausentarse el dueño del pais de la tienda bien conocida y situada, bajo el nombre de Notre-dame de Paris, calle Florida 195, avisa al público que por casi nada, piensa hacer aprovechar al primero que se presentara, de una pichincha, como ha de comprar por poco los útiles, mostrador, estantes, etc. etc. de la dicha tienda.
n103 p3 j8

Un señor Casado, sin hijos, teniendo conocimientos teóricos y prácticos en la cria de animales, desea encontrar una colocacion como mayordomo ó capataz en algun establecimiento de campo.

Dirijirse por escrito en la fábrica de cercos, Buen Orden 245.
n106 p3 j8

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.
En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con certesa el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Viernes 16 de Junio á las 4 de la tarde donde estará la baudera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No. 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 71[2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO
DE UNA CASA NUEVA.

moderna y de muy poco precio, calle de Estados Unidos No. 477 entre las calles de Solis y Entre Rios,

El lunes 19 de junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematara á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva y moderna calle de Estados Unidos la que se designará por la bandora compuesto su terreno de 8 y 3[4 varas de frente al Sud por 50 de fondo, con 3 piezas de material, cocina, maderas de urundoy, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, 2 ventanas de reja á la calle, oficina casa nueva y moderna. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.
DE 5 LOTES DE TERRENO.

Al norte, en el Mercado conocido por el Hueco de Cabecitas.

El miércoles 14 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Han de rematarse á la mas alta dostura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terrenos al norte eu el mercado conocido de Cabecitas.

La distribucion de lotes es del modo siguiente:
Lote No. 1 calle de Garantias esquina de Chabango, 14 vs. de frente por 68 de fondo.
Lote 2 calle de Chabango 14 varas frente, 68 de fondo.
Lote 3 id id id id id
Lote 4 calle de Garantias 14 varas de frente por 8 de fondo.
Lote 5 calle de Chabango 14 varas de frente por 8 de fondo.

Nota--Dichos terrenos se indicaran por la bandera el dia designado. A los interesados se les avisa que el martillero está autorizadr Por escrito ante testigos para rematar por el mejor precio; por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO

Una finca calle Estados Unidos 363, entre San José y Lorea.

El sábado 17 de junio á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle Estados Unidos núm. 463 la que se designará por la bandera compuesto de 7 varas de frente al sud por 47 y dos tercios de fondo al norte con 3 piezas de material, maderas duras, cocina, pozo de balde, una ventana de reja á la calle. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura,

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una finca nueva moderna y de muy poco precio calle de Estados Unidos 129.

El miércoles 14 de junio á las 4 de la tarde en donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Estados Unidos núm. 129 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 1[4 varas de frente al sud por 14 1,2 de fondo al noate, con 4 piezas de material, maderas de ñrundey, 2 ventanas de reja á la calle, la casa toda es trabajada en cal.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

Un terreno y ranchos calle de Solis núm. 230

Sábado 17 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de solis núm. 230 el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, con 2 piezas material; techos de paja; cercado de pared; pozo de rica agua y la localidad no puede ser mejor.

Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por cualecquier conocimiento á casa del remstador Perú 37.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutales.

El Domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematan á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño: 40 lotes hermosos de terreños, en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, Centro-América y Castelli, los que se designaron por las banderas se venderán los lotes al gusto de los compradores con las mismas varas de frente y fondo segun lo deseen los mismos interesados; dichos terrenos todos sercados de pared y con árboles frutales el terreno no puede ser mejor para edificar casas de recreo pues su localidad es hermosisima.

Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote que se saque á venta se ha de vender por la mayor oferta. El martillero está antorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta. Por otros detalles Perú 37.

Por Florencio Madero y Ca.

De ovéjas buenas, mestizas y regulares; en el la estancia del Sr. D. José Maria Villodas, cerca de la estacion General Rodriguez.

El domingo 11 del corriente á la una de la tarde se han de venper al mas alto precio dinero de contado ó bajo las condiciones favorables para el comprador que se estipularan en el acto de la venta lo siguiente.

2,700 ovejas al corte ó sacando el corderaje, dando un tarmino al vendedor para separarlos, componiendo este número dos majadas una de mestizos buena y otra de mostiza regular, habiendo obtenido este año por la lana 94 ps. por la primera y 78 por la segunda.

En la estacion General Rodriguez habrá carruajes disponibles para trasportarse al lugar del remate, distante 20 cuadras solamente de la estacion

Para mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El martes 13 y miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido grande de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Génoros para vestidos de mucho gusto, casimires muy ricos, medias de lana para hombres, id para señoras, id para niños crudas y cocidas, géneros para pantalon, camisetas á la Crimea, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos rebozo de varias clases, medias largas y cortas camisetas de merino, camisas de hilo, medio hilo y algodon, frezadas de lana, lienzos de varias clases, cotines listados, calzoncillos de punto, sombreros de panza de burro, ip castor, id de terciepelo y aterciopelados, chalies en piezas, zarazas para vestido, cor batas, uso doméstico doble ancho, id de un ancho. tiras bordadaa, paletos, pantalones de paño, pañueles de sede para manos, id de yerbas, id pintados, chalecos de casimir, paño id de terciopelo, gambronas, camisetas do lana y otros articulos que estarau á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 74.
De muebles y cristales.

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muobles y cristales cuyo pormenor es como sigue:

2 cómodas de caoba nuevas, 1 mesa de comedor graude, 2 id chicas 1 mesa para escribir de regular tamaño, 2 camas cameras, 2 roperos, mesas de varios tamaños y clases, alfombra 1 mesa del centro, mesas de noche, sillas de esterilla, id de madera, sillones de amaca de esterilla, sofaes de crin, id de marroquin, confidentes id, lámparas de kerosene, botellas de cristal, tavatorios, cuadros, camas de fierro de varios tamaños, 1 silla de montar para hombre, roperos, espejos, tocador, escopetas fines sistema Lefaucheaux, id doble sistema, reuólveres escopetas de un tiro, alhajas de varias claces de oro y plata, candeleros y palmatorias etc. etc.

Por Varela é Hidalgo.

Judicial.

De una hermosa finca situada en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde y de órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E. Burra, se rematará indispensablemente la espresada casa, cuya tasacion ascien de en todos sus ramos á la cadtidad de 69,644 pesos moneda corriente, debiendo recibirse oferta que pasén de las dos terceras partes como es de práctica. Esta finca se halla situada en la esquina antes de llegar á la iglesia, una cuadra para el Sud, doblando á la izquierda sobre mano derecha, y pertenece al conourso de D. Pedro Leon Martinoz, sus comodidades son las siguientes:

El terreno se compone de 35 varas de frénte al Norte por 70 do fordo al Sud, 10 piezas de material con buenas maderas, cocina pozo de balde etc. etc. á mas 80 árboles de esquisitas frutas, una hermosa parra y 23 paraisos, toda ella en muy buen estado como para habitarla.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores calle de San Martin No, 74.

POR EL MISMO

Judicial.

De un terreno con edificio apropósito para granero situado en la calle de la Victoria entra las de Solis y Entre-Rios.

El martes 12 del corriente á las 12 en punto del dia de órden Sr, Juaz de comercio Dr. D. Juan E. Barra, y como perteneciente al concurso de don Pedro Leon Martines se rematará indisdensablemente á la mas alta postura pasando las dos terceras partes de su tasacion (20,000 ps.) el espresado terreno con edificio de material, compuesto de 5 varas de frente al norte por 45 de fondo al sud.

Nota--Por mas pormenores á casa de los rematadores alle de San Martiu 74.

POR EL MISMO

Gran remate judicial.

Del almacen de comestiles y bebidas calle de Chile esquina á la de Falta núms. 227 y 203.

Por órden del señor Juez Comisario D. Dámaso del Campo.

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto se han de rematar indispensaqlemente á la mas alta postura todas las exisreucias del espresado almaceu perteneciente al concurso del faifido Francisco Daneri, cuyo pormenor es como sigue:

40 ó mas ascupideras de loza, 20 palanganas de id, 180 palatos de id, y porcelana, 166 jarras de id, chicas y grandes, 84 tazas, 10 doc. tazas, 90 jarras chicas y hrandes, 15 soperas y algunas teteras, 1 barricas sal, 8 escobas, fideos, 13 damajuanas vacias, 14 cajones cigarros, 2 docenas lenguas, 80 tarros betun, 211 tarros incurtidos, frutas en almibar, 1 vidriera con muestra, 1 tercio yerba, pasas de uva, grasa, pitos, orejones, nueces, 12 acciteras, tarros; agua de azahar, cuchillas de mesa, 1 relog, quinguet, 1 balanza, 3 pipas vacias, 1 id con vinagre, 2 cascos con bebidas, 1 molinillo, armazon y mostrador, 5 vidrieras, 3 puertas, bancos, mesas, sillas y demas existencias de la casa,

POR EL MISMO.

Gran remate judicial.

Del teatro San Martin situado en la calle de mismo nombre No. 33.

De órden dsl Sr. Juez de 1.ª Instancia.

El viernes 16 del corrienie á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho teatro pertenecientes al concurso del fallido Francisco Escudero.

Su detalle es el siguiente: 30 docenas sillas enchapadas en caoba con asiento de esterilla, 10 atriles para músicos, 30 picos de gas dorados, 3 arañas para id, 1 balaustrada, 5 confidentes forrados en hule, 4 mesas de mármol, 5 quinqueés de gas, varios telones, algunos lotes madera buena, 1 escudo, 2 faroles de gas, 1 lebrero dorado, 2 escaleras, 15 picos de gas, cañeria de idem, 1 baranpa propia para escritorio, 2 bancos, decoraciones y aparates para teatro, 10 trantillos nuevos, 8 tablones pino, 3 estantes de piuo, 1 lote maderas usadas, 2 pisos de tabla y varios útiles del referido establecimientos.

En seguida--Todo el armazon que forma el teatro que contiene como 20,000 pies pino, maderas terneadas y puertas, que se venderan en lotes al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo--1 carpa de lona nueva, 1 rica cama de bronce camera, 50 cajones licores finos.

Confiteria--Armazon y mostrador magnifico con piedra mármol de una pulgada, todas las bebidas, cristales, bandejas, máquinas para soda, 1 tinaja, teteras, cafeteras y demas útiles.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De comestibles y porcelanas.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articnlea:

120 caj platos de porcelana 10 bocoys porcelana surtida, 1 canasto loza surtida, 10 pipas vino, 20 fardos tabaco tucumano 6 cuarterolas vino, 10 talas chocolate, 12 latas fósforos, 2 cajones estractos, 15 bolsas cominos, 5 bolsas arroz, 30 bolsas harina, juegos de lavatorio y otros articulos.

Por cnenta de quien pertenezcan—125 barricas azucar de Pernombuco y 100 latas guayabas.

De órden del señor Administrador de Rentas Eacionales, 16 cajones con 15975 cigarros suizos y 26 caj de té.

Al mismo tiempo-- 200 quintales alambre para cerco.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 12 del corriente á las 11 se rematarán al contado y al major precio los efectos siguientes: paños para ponchos, casimires eu pieza para trajes y en cortes para pantalones, paños castores piel de lobo, casimires mezcla, ponchos de paño, mantas id, ponchos de vicuña y de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, chaquetones id, sacos de casimir, pantalones y chalecos id, camisas de hilo, id con vista de hilo, id monte-cristo, id piqué, de zaraza, cotin y listado, calzoncillos de hilo, de madapolan y de lienzo, camisetas á la Crimea muchas clases, camisas para señora, enaguas bordadas, calzones id, colchas, frazadas, pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, bramantes, lienzos, uso doméstico, madapolan, ereguela, brines, lona, zaraza, cocos, jénero de hilo para sábanas, bombasi, franela, bayeta, bayeton, corderoy, pañuelos de hilo y de algodon, pañuelos de seda de la India, un surtido general de medias, camisetas de franela de merino y otras clases, agujas, hilo, mechas, poinetas, peines, alfileres, dedales, polainas, gorras para niños y otros muchos articulos.

Por Florencio Madero y ca.

Remate udicial.

De órden del Sr. Juez comisario D. Jorje Gowland Del establecimiento de ferreteria, del concurso Adolfo Gomez.

Calle Perú No. 71, bajo el Club pel progreso.

El lunes 12 mortes 13 y miércoles 1 de Junio á las 11 de la mañana empezará á la venta al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes al almacen de ferreteria del fallido Gomez y de cuyo pormenor ponemos muy poco por su crecidicima estencion. A saber:

Rebenques, bombillas, teteras de varias clases candeleros surtidos, fulminaute de fusil, id deescopeta, puñales cabo de marfil, id de ghuezo, id negro, argollas compoaicion surtidas, id de otras clases, masos de onentas de vidrio frascos de tinta, tinteros de vidrio, facones con vaina, frenos surtidos, tejidos de alambre, id alambre tejido plotos de lata, cucharitas de fierro, id de peltre, estribos de pigueria de composicion, id de fierro, id de cuetno parz recado, id para silla, perchas de porcelana, collares para perros, agujas gruesas, candeleros altos navajas para pode, cerraduras surtidas finas y ardinarias, lápices de pizarra, id de papel, cucharones de peltre, pesa-licores, grampás para cerco, formones alemanes, surtido de herramientas, cerruchos surtidos, linternas, copas de composicion para frenos, medidas de cinta, pasadores, trinchantes, yesqueros, cortaplumas, navaja de barba, maquinas para sombreros, metroz, tirabuzones, 1 caja herramientas para carpinteros, espumaderas, cacerolas, id de fierro, salivaderas de laton, palas, picos, azadas, guadañas, masijas para baules, pasadores de boton amarillo, aleznas, cerraduras americanas para puertas azuelas empavonadas, resortes para puertas, martillos, tachuelas, betum en cajas y en tarros, piedras para guadaña, carpidores, romanas de cara, 1 máquina para alamqre, calentadores, caloríficos, compases de bronces, id de fierro, balanzas surtidas.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, escritorio, etc. etc,

Pertenecientes á otro concurso.

De órden del Sr. Síndico D. Adolfo Agote.

Varios aparatos de fierro y aproposito para poner plantas de flores etc. etc. una máquina, guincho, para levantar grandes gesos en buen estado, camas de fierro y el último dia una velanta de campe de cuatro ruedas con toldo, arreos etc. etc.

Al mismo tiempo--540 ollas de pié, las cuales se venderan por muestra por estarse en la Aduana

POR EL MISMO

En la Villa de Mercedes de plantas y árboles frutales.

El domingo 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mas alto precio y dinero de contado gran cantidad de árboles frutales é injertados y plantas de mérito dara adorno perteneciente á uno de los principales establecimientos de horticultura de Buenos Aires, lo siguiente:

Perales, damascos, ciruelas, durazno, limones, parras olivos etc.; camelias, magnolias, jasmines, diamelas y otra infinidad de plantas que se omiten pero que estaran á la vista al tiempo de la venta.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En la calle de las piedras núm. 78.

De las existencias de la fábrica de chocolate, perteneciente al finado D. Bernardo Saparrat.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana y donde estará la bandera de remate, se hau de vender al mas alto precio y dinero de contado, las existencias de dicha fábrica cuyo pormenor es el siguiente: pimenton, canela, porotos, café, aniz, cominos, azúcar, pimienta, (todos estos articulos con averia) una máquina de moliendo, un aparato para hacer chocolate, molinillos, loza, papel estraza, escobas, tarros vacios de lata para café, tinas, morteros, armazon y otros artículos.

Al mismo tiempo--14 cajones vino Marsala, 6,500 cigarros marca Medori, 2 cajones bacalao y 6 barricas cerveza inglesa.

Por Balbin y Plowes

Por órden del señor Juez. Dr. Garcia Fernandez

De una hermosa finca al norte de la cindad.

El lunes 12 de junio á la 1 en punto y dinero de contodo se rematará la hermosa casa calle de Reconquista No. 212 perteneciente á la iéstamentaria de D. Hatricio Repe y Puo odificada en terreno de 13 metros 95 milimetros de frente al Este por 13 métros 73 milésimoe de fondo al Oeste, ademas tiene 3 mastillos á su favor, por lo cual el frente del fonde viane á tener 14 metros, 200 milécimos.

El edificie se compone de 10 habitaciones empapeladas con cielo rasos, pizoo de madera y buenos techos, cocina, cuartos para sirvientes, cuarto de baño, despensa, aljibe, pozo, resumidero, letrina y algunos árboles frutales.

Está tasada á vista de ojos, en la cantidad de de 350,000 pesos y no será admitible oferta que no subiere á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mayor informacion pueden los interesados ocurrir á la escribania de D. Laureano Carballeda ó á casa de los rematadores Perú 19.

Por Iriarte y Ca.

De la casa calle de Garantias No. 108

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon,

El miércoles 14 del corriente de 12 á 1 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado la referida finca cuyo terreno se compone de 8 3[4 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud, con 4 piezas y oficinas.

Está tasada en 43,474 ps. 4 rles, mjc. y no se admitirá postura que no esceda á las 2 terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los rematadores Victoriá 140.

Por Antoni Zunini.

De muebles y 1000 plantas de uva.

En el depósito calle Moreno 166.

El sábado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta, una porcion de muebles nueves y usados y un mil de plantas de uva, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De todo el menaje de la casa habitacion, calle de las Piedras núm. 320.

El juevos 15 del corriente á las once de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los ricos muebles de dicha habitacion poa ausentarse la familia á Europa, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel Benza y ca.

De la fábrica de licores sita calle Rivadavia 497

El miércoles 14 del corriente a las 11 en punto do la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha fábrica cuyo pormenor es como igue:

12 barricas azucar, 6 cascos aguardiente del Báltico, 37 caj. vino dd Oporto fino, 40 id vino Jerez

En seguida--Por cuenta de quien pertenezca se venderan á la mas alta postura y dinero de contado 120 cajones vino de Asti con bastante averia llegados en la barca italiana «Fisso.»

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha num. 50,

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á plazos y condicieues de costumbre. un hrande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue: 50 bolsas porotos blancos, 27 barricas azucar refinada, 25 id terciada, 95 bultos arroz de la India, 28 id glacé, 35 id del Piamontc, 70 id queso de Goya, 300 cajones pasas de Málaga superior, 35 lids orejones froscos, 48 cajones almendra pelada, 31 cuñetes pimenton, 13 fardos tabaco correntino, 5 cascos aguardiente del Báltice de 35 grados, 25 barriles coñac ingles, id frances, vino seco, 45 tercerolas anizado, 280 frasqueras ginebra varias marcas, id en damajuanas, 40 tarros café molido, 70 cajones vino Jerez fino, id Oporto, 50 canastos vino champagne superior, 170 cajones vermouth de Torino, id frances, 35 cajones comnillo, 50 id coñac de Mendoza, 140 cajones fideos de Génova, 120 cajones aceite de comer, 27 balas papel estraza marca balanza, 100 latas galletitas inglesas, 90 id chocolate español.

En seguida por órden de quien pertenezca--16,000 cajones trabuquillos, 4 barricas azucar Pernambuco blanca, 15 cajones sardinas en 1[4.

De otra pertenencia por órden de los Sres, Gaprile y Picasso se venderá á la mas alta postura 50 cajones vino de Asti surtido superior.

Por Carlos Ristorini.

Gran Remate.

De varias casas bien situadas, graneros etc.

Una hermosa casa calle de la Piedad núm. 651
Un almacen de esquina á las calles de la Piedad y Junin.
Una casa calle de Junin y un granero inmediato 5 la calle de Piedad,

El miércoles 14 de Jenio á la 1 en punto se remataran precisamenie á la mas alta postura dichas fincas en un lote cuyo pormenor es como sigue:

Una casa calle de la Piedad núm. 651. Esta hermosa casa, edificada á todo costo en terreno de 13 á 14 varas de frente al Sud por 43 á 45 varas de fondo, tiena una sala y antesala á la calle y 7 piezas mas, todas las puertas son de cedro, los enmaderados de los techos de urundey, toda empapelada, contramarcos en las puerias, baldosas en les techos, mármol en los patios, pisos de tablas y de baldosas, un gran algive, vereda de piedra, cosina, altillos y plantas de mérito.

Una casa esquina calle de la Piedad y Junin. Se compone de nn almacen de esquina, una gran trastienda, cosina, pozo, techos con maderas duras. etc.

Una casa chica calle de junin, compuesta de tres piezas, patio, cocina, pozo etc.

Una cochera calle de Junin. Tiene entre-pisos y estencion etc.

Un gran granero calle de Junin. Este granero es ventilado, tiene dos puertas á la calle y ventanas en el interior.

Una casa calle de Junin. Tiene 6 buenas piezas, dos patios, cocina, pozo etc.

Nota--Todos estos edificios son linderos unos de atros, calle de la piedae esquina á la de Junin; todos en los enmadcrados son de urunday y con baldosas en los techos y todos estan alquilados.

Por órtes informes ocúrrase al escritorio de remate y comiciones de Cárlos Ristorini calle de Tacuarí No. 53.

Por Manuel A. Castro.

De un torreno con renchos de material y árboles frutales en el pueblo de San José de flores, perteneciente á la testamentaaia de D. Saturnino gonzalez.

Por órden del Sr. Jusz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel garcia Fernandez.

El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 vsras de frente al oeste y 61 1[2 varas fondo al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa, calle de Maypú núm. 14.

De muebles

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de de la mañana se ha de rematar ain falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles y objetos sigxientes:

Un juego de sala de caoba sólida tapizado en damásco punzó de seda español, 2 camas de bronce, 1 araña de bronce, 1 mesa de caoba oblonga de sala, 1 id redonda, 1 id de comedor, 1 marquesa de caoba, lámparas plateadas y bronceadas para Kerosene, porcelana de mesa, relojes de mes etc.

En seguida, 21 persiaua de fierre europeas para puertas y ventanas de un nuevo sistema, que se vendcran iufaliblemente de órden de la casa introductura.

Al mismo tiempo--De órden judiciat pertenecienle á una testamenlaria:

Un carre de trafico con sus caballos y arreos correspondientes.

Al mismo tiempo—Un piano de jacarandá perpendicular, un juego de sala de caoba sólida tapisado en terciopolo mordoré, un alfombrado casi flamante.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 2,000 injertos frutales y plantas de adorno de establecimiento horticultor de D. Pedro Brunet en las islas.

El miércoles 14 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado 2,000 frutales injertados, entre perales, manzanos, cerezos, damascos, damascas, ciruelos, limones, naranjos, guindas y una coleccion de plantas de adorno 1 flor. Los señores que compraron de estas plantas el año pasado estan muy satisfechos, lo que prueba, que nada supone que los árboles sean creados en las islas para obtener un buen resultado.

Por José Marquez

De un almacen.

El lunes 12 del corriente de 10 á 11 de la mañana, se rematarán dinero de contado las existencias del almacen calle de Cangallo esquina de Andes, cuyo pormenor es el siguiente:

Rica yerba paraguaya, 2 sobornales misionera, id paraguá, azúcar de Pernambuco, almidon, un surtido muy bueno de bebidas en cuarterolas, tabaco paraguayo, aceite frances, id genoves en latas, cristales, loza y licores embotellados y algunos restos de merceria muy buena, si alguno interesa abrir algun buen almacen se venderá en un lote al tiempo del remate; la casa gana muy poco alquiler y es un buen naraje, su dueño se desprende por tener que ausentarse.

NOTA--Este remate no tuvo efeeto el viernes por causa del mal tiempo.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno de esquina, situado esquina á la calle de Venezuela y Solis.

El dominge 11 á la 1 se rematará á la mas alta postura y dinero de csntado dicho terreno: mide 14 varas de frente al Norte calle Veneznela por 10 de fondo, las paredes de los edificios una al esie y la otra al Sud son medianeros,

Por Aldecoa y Font.

El lunes 12, martes 13 y miércoles 14 del corriente

En su casa calle de Rivadavia nums. 89 y 93 se procederá á la venta á los plazos y condiciones de castumbre de un grande y variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO

El viernes 16 del corriente.

De la tienda de D. Luis Fernaudez calle del Buen Orden nums. 300 y 302 por conclusion de negocio se venderan todas sus existencias á plazos y condiciones que se estipularan, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Severo G. Soto.

De la confiteria calle de la lndependencia esquina á la de Chacabuco, en un lote con accion á la llave,

El martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará la espresada infaliblemente.

NOTA--El inventario y tasacion pueden verlo con anticipacion en mi casa calle de Buen Orden num. 179; recomendando á los que desecn trabajar en el arte con provecho este aparente local; el vecindario es inmejorable.

Por Benito Ramayon.

De una preciosa casita situada en la calle de Salta No, 192 el miércoles 14 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado compuesto de 6 varas de frente por 17 de fondo, con 4 piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte, del café y billar calle del Parque esquina al Paseo de Julio.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho café cuyo contenido es el siguiente: 1 rica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, varias mesas, sillas, cuadros, mostrador, armazon vasos, platos, tasas, bebidas de varias clases, 1 cocina y demas útiles de cocina, algunos muebles é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por Tomas Gowland

Por cuenta de varias casas introductoras, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 15 y viernes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados dasde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezca ante su señoria y oficina del infrascrito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D, José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 Manuel Granados.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado a deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 3o a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.
Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Cármen Heredia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.
n433 p30 j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tiburcio Alvarez, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento qué de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
n32 p8 j3 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Bautista Pedemonte, que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Zacarias Bonorino, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas que tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al síndico Juez Comisario D. Dámaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Junio 5 de 1865.
n75 p8 j6 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Tránsito Freitas, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que firma, bajo apercibimiento de derecho.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1865.
n77 p10 j7 Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á D. Emilio James Baron para que comparezca dentro de seis dias contados desde la fecha por la oficina de D. Juan Francisco Castellote á donde se halla adscripto el que firma á ser notificado de providencia recaida en el espediente seguido por Da. Tránsito y Da. Estanisdaada Cárdenas contra don Beñito Cárdenas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Mayo 31 de 1865.
n40 p6 j4 Ramon J. Lagos.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, á pedido de los señores Unzué é hijos, se llama, cita y emplaza á D.ª Isabel Garcia para que dentro del término de seis dias, comparezca por la oficina del que suscribe á entregar el espediente que igue con los señores Unzué é hijos, sobre nulidad de una venta, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Junio 7 de 1865.
Tomas Castro.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
n102 p6 j8

Para Valparaiso y Callao.

Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37. n397 p15 m

A los hacendados Se vendo en el pratide de la Mar Chiquita campos de la Laguna de los Padres entre los arroyos de Vivorata y los Cueros, una legua ó mas de campo con dos ó tres mil cabezas de ganado y una manada de caballos, el terreno es apropósito para ovejas. para mas pormenores y para tratar calle Maipú No. 240 esquina á la del Temple de 2 á 5 de la tarde. n536 p10 j1

INDUSTRIA NACIONAL

LA ARGENTINA.
FÁBRIGA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES
GOENAGA Y LOPETEDI.
Único depósito calle de Belgrano 177
Al cargo de D. Julio Arámburu.
n409 p30 m31

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recas bido tierra de Bruyera como para camelias ó demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, ro, dodendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantes para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j1

LIGNE REGULIERE EU HAVRE

NAVIRES DE LA LIGNE EN CHARGE

Le trois mats français «Buffon», 3|3 C. J. 1. de 553 tonneaux commandé par Mr. Bizet. Consigné á Mres. J. Llavallol Fils.

Le trois mâts français «Angelique» 3|3 L. 1. 1. de 690 tonneus, commandé par Mr. Tual. Consigné à MM. Bonnemason Heydeker.

Le trois mâts français «Malfionado» 3|3 L. 1. 1, de 846 tonneaus, comandé par Mr. Frimont. Consigné á MM. Paul Ladvocat y Ca.

Pour traiter frèt et passage s'adresser á MM. les consignataires su á
S. Sagory Lonnuyeux.
Dourtiers maritimes—Cauhallo 47.
n14 p10 j2

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admite algun pico de carga para el ultimo punlo y pasajoros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, Ran Martin No. 56 n2 p35 j2

A los Sres. Estancieros

Por el último paquete han recibido aviso los Sres. Hugo Bunge y Ca. que el Sr. Homayer les remite una partida de 60 carneros y 60 borregas de su cabaña la que ya es conocida por nuestros hacendados como lo mejor que hasta hoy se ha introducido. El Sr. Homayer recomienda que se llame la atencion de nuestros estancieros, sobre las ovejas y carneros que son dignos de su adquisicion para la formacion de una cabaña ó el refinamiento de animales finos. La partida de carneros y borregas llegará á esta á fines del mes de Julio la que anunciaremos en remate con 10 dias de anticipacion.
n10 p8 j2 Benjamin Nazar y ca.

Pichincha Se vende el café rest y posada, calle Rivadavia 607 esquina plaza de Lorea y frente del mercado. Este espacioso establecimiento ofrece toda clase de ventajas por sus hermosas comodidades; el dueño lo vende por ser enfermo y tener que retirarse al campo. En el mismo darán razon. n367 p10 m28

Aviso de Policía Existen en este Departamento dos atados lana que se encontraron por los serenos á inmediaciones de la barraca del Toro. La persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir á la oficina de órdenes de este Departamento para serle entregados justificada su propiedad.—Junio 7 de 1865.
p3 j8

MAYOR--**A LA AMAZONA**-MENOR
49—PERÚ—51.
Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.
CARLOS LEMEL,
Paris y Buenos Aires. p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
n369 p30 m25 Escribana de Despacho.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.
Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor
«URUGUAY»
(Capitan Soriano)
Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor
TEVERE.
(Capitan Barboro)
Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.
RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)
Regresará los Sabados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva has a las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8	ps. fs.m'da d'mal de M'dco.
Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Gualeguaychú	9	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en lpocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

Aviso Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que tengan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuenta de ios intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 Carlos Castagno.

Hilo para máquinas

Negro, blanco y de colores, calle Piedad número 177 1|2. n359 p15 m28

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.

7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.
p30 m18

A LOS CONSUMIDORES DE GRASAS DE CHANCHO Y ACEITES

La empresa de la preparacion de la MANTECA DE GRASA se permite llamar la atencion de los consumidores de grasas de chancho y aceites, sobre las grandes ventajas que hallaran tanto para la salud como para la *economia*, usando de nuestra MANTECA DE GRASA, la que segun opinion, de personas competentes como nadie podrá negar que lo son, los quimicos facultativos, farmacéuticos, dueños de hoteles, confiterias, viscocherias etc. etc. es *infinitamente mas sana* y *preferible* por su *olor, sabor* y *pureza* á la *mas fina* grasa de chancho y al *mejor aceite.*

En comprobacion de nuestros asertos nos referimos á los certificados que van en otro lugar.
n357 6 m2 *La Empresa.*

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
Carrera en el Rio Uruguay.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.
Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6	ps. fts.
Fray Bentos	7	«
Gualeguaychú	9	«
Uruguay	8	«
Paisandú	10	«
Concordia y Salto	14	«

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.

Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%

La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la vispera de la salida.

Importantísimo remate.

De dos y medio lotes de magnifico campo para cria de ovejas, en el Partido de Chivilcoy, 4 leguas al Sud del pueblo, lindando con el establecimiento de D. Aparicio Islas.

El dia 12 del presente mes de Junio á las 12 de la mañana se remataran indispensablemente á la mas alta postura y condiciones que se estipularan en el acto del remate 2 1|2 lotes de campo muy propio para cria de ovejas con una estensa poblacion, un granero para dos mil fanegas de trigo y algunas plantas. Previniéndose que los dos lotes estan linderos el uno del otro y medio lote dista 20 cuadras de estos; á mas estos dos lotes tienen ya pago al gobierno el primer plazo.

El remate tendrá lugar sobre el mismo campo que se vende y los interesados podrán hacer oferta por el todo ó por partes segun les convenga. Por mas pormenores puede ocurrirse á la casa de los Sres. Roldan y Villrral en la plaza del mencionado pueblo donde podrá verse al rematador. n26 p9 j3

Pedicuro Estraccion de callos, juanetes, uñeros, gabilanes, etc, en su casa y á domicilio, á 10 y 15 pesos cada uno, San Martin 147. n97 p3 j8

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.
n298 p30 m16

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 baballos
Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

MENSAGERIAS UNION AMERICANA.

El empresario de dichas mensagerias avisa al público que aunque haya habido un cambio en las horas de salida de los trenes del ferro-carril del Oeste desde el 21 del corriente mes, él no ha hecho ningun cambio de sus salidas para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos.

Salen siempre de la capital los dias pares en el tren de las ocho de la mañana llegando en el mismo dia hasta el Salto, y al dia siguiente á Junin.

Las encomiendas se recibiran en su agencia calle de la Victoria núm. 223 hasta las cuatro de la tarde y la correspondencia hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.
p8 m31 La Empresa.

Campo Se venden dos leguas de campo de propiedad en la provincia de Entre Rios, muy aparente para cria de hacienda vacuna y lanar; para ver las escrituras y planos y demas informes ocurran calle de las Artes núm. 400.

NOTA—Este terreno se vende por cualquier precio, por tener que ausentarse su dueño para Europa. ñ407 p10 m31

Cambio de domicilio

El conocido depósito de plantas de flores, de frutas y de árboles del Sr. Leblanc, se ha mudado de la calle de la Piedad núm 85, á la de la Reconquista núm 44, donde se encontrará siempre un gran surtido de peras provenientes de injertos hechos por el Sr. Leblanc, de los que tiene para vender 40,000 pies para ser plantados precisamente, ahora pues es la estacion mas propicia. Acercándose ya la estacion, es necesario que los amantes de las bellas flores se apresuren á comprar plantas, las cabezas de jacintos y tulipanes de las que tiene el Sr, Leblanc, en su depósito una variadisima coleccion. Hay ademas semilla de hortaliza y de flores anuales y vivaces las mas bellas y nuevas siendo cosechadas para ser enviadas directamente de Paris al Sr, Leblanc. Su estabiecimiento de horticultura está situado en la calle de Córdoba enfrente al mirador del Sr. D. Miguel Cabrera, en el bajo de los hornos al Norte de la plaza 11 de Setiembre. n341 p15 m27

Para la Habana En darechura—pasajeros solamente--Saldrá del 1.° al 15 del entrante Junio, la fragata española «Boa» del porte de 400 toneladas y su capitan Sr. Casabella admite pasajeros para dicho puerto, para tratar ocurran á Marti y Mata corredores Piedad 34.
n334 p15 m25

OFICINA DEL DIRECTORIO PROVISORIO DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino, en esta República en uso de las facultades que tiene por los Estatudos de la empresa, debidamente aprobados por el Superior Gobierno, tiene el honor de prevenir á todos los señores que han tomado acciones en este pais que, habiendo sido ya pagada en Inglaterra la tercera cuota de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centéoimos fuertes, sobre cada accion subscrita, ha fijado el dia 30 de Junio próximo para el pagamento en esta República de dicha tercera cuota, la que debera ser satisfecha por los Sres. accionistas de la Provincia de Buenos Aires en la Secretaria núm. 87 calle de la Reconquista; y en las demas Provineias en la oficina que designen los respectivos Directores ó Sres. alli encargados de la suscricion.

El articulo 4 de los Estatutos es como sigue: Los Directores pondrán cuando lo hallen por «conveniente hacer pedidos á los accionistas, «de dinero oo satisfecho sobre acciones, siem«pre que el pedido sea publicado á lo menos «21 dias antee de aquel que sea fijado para el «pagamento; que ningun pedido xeda de dos «libras esterlinas, ó sean nueve pesos ochenta «fuertes por cada accion, y que haya un intér«valo de no menos de tres meses á contar des«de la fecha del anterior pedido: siendo obliga«do todo accionista á abonar la cuota, pedida en «los términos aqui esplicados, á aquellas per«sonas y en aquellas oficinas que el Directorio «designe.»

El pedido de la anterior, ó segunda cuota en esta República, fué hecha el dia 21 de Diciembre del año pasado de 1864.
Tomas Armstrong.
n22 p8 j2.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas. San Nicolas y Rosario.

En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional
«IBICUY»
Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.
DOLORCITAS.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

« Zárate Camara	4	«
« San Pedro idem	8	«
Obligado idem	10	
« Las Hermanas idem	12	«
« San Nicolas idem	12	«
« Gualeguay, idem	16	«
« Rosario, idem	16	«
« San Lorenzo, idem	18	«
« Diamante idem	22	«
« Santa Fé idem	24	
« Paraná idem	24	
« La Paz idem	32	«
« La Esquina idem	36	«
« Goya (Casilla) idem	40	«
« Bella Vista idem	44	«
« Empedrado idem	48	«
« Corrientes idem	52	«

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y Ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy psqueño volúmen

Se vende El café y restaurant de France, calle Victoria núm. 230. Este establecimiento ofrece todas las comodidades posibles para este negocio, el dueño lo vende por ausentarse del pais, en la misma casa darán razon. n106 p3 j8

Un caballero Desea alquilar en casa de una familia decente un cuarto con toda asistencia; calle de Rivadavia núm. 118 hallaran con quien tratar. n107 p3 j8

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4	ps. fts.	2	ps. ft.
Nueva Palmira		«	3	«
Fray Bentos		«	4	«
Gualeguaychú		«	4 1|2	«
Concepcion del Uruguay	10	«	5	«
Roman	10	«	5	«
Paisandú	12	«	6	«
Concordia y Salto	16	«	9	«

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenores ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos interme dios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10½ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

Proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id id Baradero, L Nuñez; id id Sa n Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido-; Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

CERTIFICADOS

Que prueban hasta la evidencia que la
MANTECA DE GRASA
que la Empresa ofrece al público, es por su *olor, sabor, pureza y demas bellas cualidades, muy superior é infinitamente mas sana que la mas fina grasa de chancho y que el refinado aceite frances.*

Certificado del Dr. D. L. M. Drago.
No tengo inconveniente en certificar, que he encontrado de excelente gusto y superior calidad la *Manteca de Grasa* que vdes. tuvieron la bondad de remitirme para que la probase.
Firmado—*Luis M. Drago*

Certificado del Dr. Cristiani.
Han remediado vdes. un gran mal que desde mucho tiempo existia en este Pais, pues me he convencido, que la grasa de comer que vdes. preparan, es realmente preferible por su pureza y rico sabor á la grasa de chancho y á cualquier aceite
Firmade—*Christiani.*

Certificado del Dr. Duchesnois.
El infrascrinto certifica, haber hecho uso de la MANTECA DE GRASA que preparan los señores. ..... la que por su pureza es la grasa de comer mas recomendable que hay para el uso de las familias
Firmado—*Duchesnois.*

Certificado del Dr. D. Juan José Montes de Oca.
He probado la *Manteca de Grasa* la que he hallado exelente, y por el análisis que ha hecho el Sr. Puiggari, se vé claramente que ella no contiene ningun principio nocivo á la salud.
Firmado—*Juan José Montes de Oca.*

Certificado de los doctores D. Evaristo S. y D. Félix N. Pineda.
Certificamos, que despues de haber examinado detenidamente la MANTECA DE GRASA que preparan los Sres. ...., la hemos encontrado de la mejor calidad siendo *ajena á toda clase de mezcla*, por cuanto ella es pura como lo manifiesta su *calidad física quimica*, siendo por lo tanto de gran utilidad para la salubridad pública.
Firmado—*Evaristo S. Pineda.*
Firmado—*Felix N. Pineda.*

Certificado del doctor en Medicina y Cirujia, director de la casa de Sanidad situada calle de Independencia No. 281.
Certifica haberse hecho uso de la MANTECA DE GRASA preparada por los Sres. .... la què no podemos en justicia menos de recomendar ya por su olor, condicion y agradable sabor. Y en obsequio de tan ventajosa preparacion les damos el presente certificado en Buenos Aires á 22 del mes de Mayo de 1865
Firmado—*Jorje Gundin.*

Botica Italiana esquina de Corrientes y Sau Martin
He probado la MANTECA DE GRASA que vds. tuvieron á bien remitirme y certifico que la he hallado tal cual vdes. la ofrecen en venta. Buenos Aires, 11 Mayo 1865.
Firmado—*Camilo Giovanelli.*

Botica de Bishop en frente de San Francisco.
Los abajo firmados certificamos que la MANTECA DE GRASA nuevamente preparada en este pais, *es superior á todas las que hemos usado hasta el presente y está libre de composicion alguna*, siendo por su excelente calidad *preferible á la grasa de chancho* y superando para los usos domésticos al mejor aceite—Buenos Aires. 22 Mayo 1865.
Firmado—*Torres y Barton*

Botica Italiana en frente á Santo Domingo
Hemos probado la GRASA DE COMER que nos enviaron, y nos complacemos en decir á vdes. que la hemos hallado de escelente sabor y muy aparente para los usos domésticos, observando á vdes., que nunca hemos permitido á nuestros cocineros emplear grasa de la que se compra en los almacenes etc., y que no tenemos ahora dificultad en emplear la que vdes. elaboran---Buenos Aires, 21 Mayo 1865.
Firmado—*A. Demarchi y Hnos.*

Botica de Cramwel, calle Reconquista.
Certifico que la MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfectamente á los *mejores aceites* y *grasas de chancho* y *aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia domestica, pues es de un olor muy agradable, y de un saber excelente---Buenos Aires, 22 mayo 1865.
Firmado—*Ch. Murray*

De la Revista Médico-Quirúrjica.
Es sabido lo *escandalosa* que es, entre nosotros, la adulteracion de las principales sustancias alimenticias; por eso es que vemos con placer ofrecerse actualmente al consumo una *grasa* que segun el certificado faeultativo del Sr. Puiggari, que reproducimos, reune exelentes condiciones de *pureza, olor* y *sabor.* las que la hacen del todo recomendable.
Mayo 23 de 1865.

Botica del Cóndor Dorado, esquina de Maipú y Corrientes.
El abajo firmado certifica que, la MANTECA DE GRASA nuevamente introducida en los usos culinarios, ensayada en diferentes platos de uso diario en mi casa, la he hecho adoptar para dichos usos por sus calidades *higiénicas*, y esquisito paladar, con *preferencia* al *aceite frances* de que haciamos uso hasta hoy.
Tambien la he sometido al análisis quimico, y nada he encontrado en dicha grasa que sea *heterógeneo* por cuya razon la creo *preferente á todas las grasas y aceites que se conocen hasta hoy dia.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865
n359 p6 m28 Fiemado—*Luis Soares*

Botica Imperiale, esquina dé Cuyo y Florido.
Me he convencido, que la *Manteca de Grasa* que vdes. preparan, es una grasa de comer *preferible* á cuanta otra grasa que se vende en el pais, siendo élla por lo tanto, de gran utilidad en los usos domésticos.
Firmado—*C. Imperial.*

Certificado del Dr. D. Toribio de Ayerza
Muy señor mio:
Desde la aparicion se consume en esta su casa la MANTECA DE GRASA de la fábrica de vd., y si ella no fuese *superior á todas* las que se espenden hasta ahora en esta ciudad, sabe vd que soy bastante franco para haberle manifestado los defectos de ella, pero como no he encontrado ninguno he silenciado hasta hoy, que tengo el gusto de felicitarle por el adelanto industrial y el *bien real* que proporciona vd. á la poblacion, introduciendo, para la condimentacion de los alimentos, un adgente *tan puro y agradable* como es la MANTECA DE GRASA.
Saluda a vd. con toda consideracio S. S.
Firmado—*Toribio de Ayerza*

Certificado del Dr. D. Juan Leslie
El que firma abajo, se complace en certificar que la MANTECA DE GRASA qua me enviaron los Sres. .... tiene todas las cualidades fisicas de una grasa de comer muy pura, y que en consecuencia merece ser recomendada á las familias para los usos domésticos.
Firmado-- *Juan Leslie.*

Certificado del Dr. Fürst.
Habiéndome prácticamente convencido, que la nueva grasa de comer que vdes. preparan, es una grasa pura y de un saber esquisito, tendré el mayor placer en recomendarla.
Firmado—*Carlos Fürst.*
n90 p8 j7.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 15 070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES·

Pesos.
988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en. 1862
758,808 id id id á los suscritores que liquidan en . . 1863
576,968 50 id id id á , id id 1864
19,287 reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 1862
23,481 50 id id id á id id 1863
16,188 50 id id id á id id 1864
2.383,126 50

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to.	Beneficio por ciento
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 60
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 50
	"	845	J T Urmenete	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 34	121 68
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 60
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50	104 8
Liquidacion 1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	31[illegible]5
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	13[illegible]
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	100[illegible]
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	37
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	136
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	2307 36	130
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	122
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	506	1017 30	163
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	7[illegible]
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	31
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	31
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entreg de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muert respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, (caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 53

Loteria de la Beneficencia

DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR.
200,000 pesos.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra y numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 13 de Junio. El billete entero es de ochenta pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinte pesos.

Suertes.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 Suertes ó sean
2400 cuartos ps 512000

Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.
La Gomision Administradora

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Jacinto Castro para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.
p20 j4 Ramon J. Lagos.

Juzgado de Paz De Monserrat—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luciano Gutierrez para que en el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado á estar á la resolucion adoptada en la demanda que contra él interpuso D. Estéban Androgué, representando á la Municipalidad de las Lomas de Zamora, por cobro de pesos. Previniéndole que si no comparece se procederá como corresponda, por hallarse la sentencia ejecutoriada.—Buenos Aires, Junio 2 de 1865.
n86 p8 j7 A. Julio Blanco.

Casita barata Se alquila la del núm 106 calle del Brasil entre Perú y Bolivar, acabada de refaccionar, la que se recomienda por ser en calle empedrada por su buen fondo y por lo módico de su precio; para tratar y por las llaves ocúrrase al núm. 57 calle Venezuela. n67 p4 j6

Se arrienda Un campo en el partido de Matanzas, distante una legua de la estacicn del ferro-carril de Merlo, se compone de 85 cuadras con una pieza de material y rancho, existe tambien un monte de árboles frutales; para tratar en la calle Independencia núm, 305. n80 p5 j7

Notable Venta de terrenos públicos en Córdoba, por cuenta del Gobierno.
El Gobierno de Córdoba ha nombrado en esta ciudad, una Comision compuesta de tres individuos, á quienes en virtud de ley de aquella Legislatura, ha autorizado, para que proceda á vender veinte lotes de á cuatro leguas cuadradas cada uno, en el departamento de la Union seis leguas dentro de la linea de la frontera militar; á doce y quince leguas del lugar por donde pasa el trayecto del ferro-carril central.
Uno de los miembros de la Comision aqui residente, es el Gefe del Departamento Topográfico de Córdoba Mr. Laberge que vive en el hotel del Louvre cuarto núm. 6.
Este señor tiene todos los planos de los terrenos que se venden; por mayor de toda aquella provincia, de la seccion territorial donde estan localizados esos terrenos, y en particular de cada lote, con designacion de pastos, aguadas etc.
Si hay gran interes en comprar tan hermosos lotes, ellos serán vendidos en remate púélico, de lo que se instruirá oportunamente al público. n83 p8 j7

A los hacendados Se venden varios terrenos en la ciudad en cambio por hacienda lanar ó vacuna al precio corriente de plaza: para tratar ocúrrase á la oficina de D. Manuel Malmierca que alli se encontrará con quien tratar.
u89 p5 j7

DEPÓSITO DE VINOS

DO ALTO DOURO
OPORTO.
Calle de Maipú 61.

En este depósito se vende vino fino de varias novedades, por mayor y menor, en cascos de diferentes medidas, cajones, medios cajones, con docenas y medias docenas, de botellas y medias botellas, de varios precios pero todos fijos y equitativos, desde media docena hasta cualquier cantidad.

A mas de garantir ser de buena y jenuina calidad los vinos, los agentes tienen instrucciones para abrir cualquier cantidad de botellas que los señores compradores pretendan examinar, no importando esto obligacion alguna de compra si no les agrada el vino.

Gozarán de la rebaja convencional segun las cantidades y otras circunstancias los compradores de 1000 pesos para arriba en cajones y de 2000 pesos para arriba en cascos.

En la intencion de desembolver en esta ciudad este ramo de negocio, estan salvadas las providencias para brevemente ofrecer mas ventajas á los consumidores en general; pero desde ahora tomamos cualquier encargo para mandar traer directamente de Oporto, grande ó pequeña cantidad de vino, encargo que tomamos por cuenta del establecimiento para entregar á la llegada, ó propiamente por cuenta de la persona que haga el encargo, no cobrando nosotros en cualquiera de los casos mas que una reducida comision. En el depósito tenemos las muestras para esponer con las condiciones á los señores que se dignen hacernos encargos, advirtiendo que, si el vino que se manda traer no resulta igual á la muestra, no habrá compromiso ó responsabilidad alguna de parte de los encargadores.

Para el buen éxito de esta útil empresa contamos con la proteccion de los señores comerciantes de este liquido, por mayor y menor, igualmente del respetable público de esta ciudad, en la conviccion que no ahorraremos esfuerzos para cumplir bien con la mision á que nos proponemos.

NOTA—Cualquier botella de las compradas en este depósito que por casualidad salga turbia ó con vicio, será cambiada por otra de la misma marca, sin ninguna exigencia. p. m.

Suipacha 325 Se alquilan los altos de esta casa por un precio bajo; ocúrrase á la calle de Cuyo número 112. n108 p3 j8

Avisamos Al comercio que desde la fecha queda encargado el Sr. D. F. Teodoro Becker de la direccion de nuestra casa en Montevideo y que hemos conferido poder general para ambas casas al Sr. D. Carlos Kropp.—Buenos Aires 1.° de Junio 1865.
nC6 p5 j6 Wedekind Fehr y ca.

Descubrimiento Nada asombross pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, especifico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquier enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.
La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza, Nunca recurren ellos á remedios estrangeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencido de la veracidad de sus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n51 p20 j4

Para Rio Janeiro Saldrá en todo el mes de Junio la muy velera de 1.ª clase barca brasilera Carioca. Admite mercancias á flete, ocúrrase para tratar á D. Juan Frias, Piedad 177 ó á Octavio Risso corredor maritimo, Reconquista 37. n30 p20 j4

5,000 pesos Enganche ó voluntarios. Los individuos que queran tomar enganche ó ser voluntarios en el batallon de linea nueva creacion que forma el Gefe que suscribe, pueden dirijirse en Barracas al Sud donde está la bandera, y en la ciudad á la calle de Córdoba núm. 329.
Las condiciones son cinco mil pesos como lo determina el decreto superior del Gobierno Nacional.
p8 m30 Juan A. Casanova.

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.
El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes:
2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.
Regresan á Buenos Aires los dias.
1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.
de cada mes.
Mota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.
Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.
La Empresa.

Portero Se necesita uno en la calle 25 de Mayo 127, se le pagará un buen sueldo. n88 p5 j7

Dependiente Se necesita uno capaz para el despacho de almacen de comestibles en la ciudad siendo capaz y con buenas recomendaciones se le pagará un buen sueldo, se preferirá sea vasco-frances, para tratar ocurra á la calle de las Artes núm. 8. n82 p6 j7

MANTECA DE GRASA

C. P. D. S. G.
Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las
COMIDAS Y PASTELERIA
SUPERIOR
POR SU OLOR, SABOR Y PUREZA
A LA MAS FINA
GRASA DE CHANCHO
Y AL MEJOR ACEITE FRANCES
INFINITAMENTE MAS SANO
COMO
LA CIENCIA LO HA PROBADO.

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano mejor.
Y 8 pesos!!! mas barata que el refinado aceite frances.
Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades, pero se advierte á las familias que *no puedan* obtener la *lejitima Manteca de grasa* en los almacenes de su barrio la compren de los repartidores ó, manden por ella á la agencia desde las 8 hasta á las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 4 de la tarde, en donde se venderá por vejiga ó en panes de á libra á razon de *cinco pesos* libra
Buenos Aires, 12 Mayo de 1865
n90 p8 j7 La Empresa.

Services maritimes

DES
MESSAJERIES IMPERIALES.

Paquetes Correos Franceses, agencia calle de Reconquista núm. 35 (en los altos.)
El paquete vapor **Carmel** capitan F. Salle, saldrá para Montevideo y Rio Janeiro el 12 de Junio á las 4 de la tarde.
Dicho buque recibirá pasajeros y mercancias para los puntos arriba espresados y su traslado á Rio Janeiro para—
Bahia, Pernambuco, San Vicente [y Gorea], Lisboa, Burdeos (Paris y Londres.)
Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.
Los bultos, dinero ó valores á flete se recibirán en la ageneia hasta el dia 11 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagándose los fletes y firmando los conocimientos hasta esa hora; pasado dicho plazo no se firmará en la agencia conocimiento alguno.
Para tratar de pasages, fletes ó informes dirijirse al Sr. O. de Martrin Donos, agente de la Compañia. n105 p3 j8

ÚNICO DEPÓSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES
WHEELER y WILSON
59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que siempre tenemos un selecto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.

La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.

Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos. Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.

59—Calle de Maipú—59
n342 p15 m30

MIL ONZAS DE ORO

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY.
SE JUEGA EL 17 DE JUNIO

Tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada una que **NO SE DEDUCEN** del premio mayor
n424 p15 j1

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida.
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	**Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultá de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocuurir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "
JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO--**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª Gon enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª Sin enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en qne se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en quese invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por La Bienhechora, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultadoque han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la Bienhechora, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 o
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009